ESTE DIARIO
SE PUBLICA
EN LA IMPRENTA A VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS

ADMINISTRADOR:
JULIAN ALVAREZ SUSVIELA

EL SIGLO

SUSCRICION
AL DIARIO DE LA MAÑANA Y DE LA TARDE
PAGADERA ADELANTADA

Por un mes	2.00	pesos
Por seis meses	10.50	»
Por un año	20.00	»
Número atrasado	0.20	»

REDACTOR
EDUARDO ACEVEDO

MONTEVIDEO — Mártes 10 de Diciembre de 1895 — EDICION DE LA MAÑANA — Año XXXII — Núm. 9.173

Advertencia de la Administracion

Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse antes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

—Los avisos no contratados para ambas ediciones serán publicados indistintamente en una ú otra á juicio de la Administracion.

Agentes

EN PARIS—Señores MAYENCE, FAVRE ET CIE., rue de la Grange Bateliére 18.
» » Señor A. LORETTE, director de la Societé Mutuelle de Publicité, 61 rue Caumartin.

Almanaque

Hoy mártes 10—Nuestra Señora de Loreto.
Van 344 dias transcurridos, faltando 21 para fin de año.
Sale el sol á las 4 h. 52 m. y se pone á las 7 h. 8 m.
Cuarto menguante (2.º dia).

EL SIGLO

EL SUMARIO BUHIGAS

Termina hoy EL SIGLO la publicacion del sensacional sumario mandado instruir por la Cámara de Diputados. Es un trabajo laborioso y extenso que honra á la Comision investigadora y especialmente al doctor Palomeque que ha sido el alma de ella.

¡Dan relieve algunas de sus resultancias á las grandes tendencias del colectivismo, ese sindicato político-financiero, que repudia ya su viejo nombre de 1875.

Coincidencias admirables

Prueban desde luego las cartas del señor Calvete al señor Buhigas, que estos dos señores perseguian aparte de la fábrica de paños garantida por el Estado, el monopolio de la luz eléctrica por veinte años; un ferrocarril para la extraccion de basuras, la compra de 60 á 70 mil metros de brin para vestuarios de policías ó del ejército; un Banco Agrícola que vendria á raiz de la sancion de la ley sobre fabricacion de paños; y un negocio de armas para dar empleo á los millones que votó la Asamblea.

Seis grandes empresas ó negocios. Lo grave es que de las resultancias del sumario y de otros antecedentes, se desprende que los señores Buhigas y Calvete marchaban de perfecto acuerdo con algunos de los funcionarios y representantes mas altos de los poderes públicos.

Empecemos por la fábrica de paños. Van en seguida algunos párrafos de la correspondencia del señor Calvete:

«El mensaje irá y la fábrica será sancionada.» (Agosto 18 de 1894).

«Su propuesta tendrá que ser modificada; contiene defectos de redaccion; y para nosotros todo lo que esté de mas en ella, hay que suprimirlo; fué nuevamente tratada en el gabinete, pero mal presentada por el ministro» (Noviembre 24 de 1894)».

...Se espera ver al presidente nuevamente para terminar el punto materia de demora. Yo creo, á pesar de todo, que el Gobierno está en la equidad y la justicia: si en Europa el dinero está al 2 por ciento, y la Nacion garante el 5 por ciento con el crédito que tiene, es mas que buena voluntad la de estas gentes, y no debemos quejarnos. Pero si despues que se hable al presidente éste no quiere contrariar á los ministros sobre el asunto, esperaríamos las sesiones ordinarias, que comienzan despues del 15 de Febrero próximo para que sea como ustedes lo desean. (Noviembre 10 de 1894)».

«Se vió al presidente para pasar el mensaje, lo que se hará en estos dias, y puedo asegurarle que hay muy buena voluntad para la fábrica: no tenga temor alguno (28 Agosto 1894).»

«Trabajamos para que sea reconsiderada de nuevo en el gabinete y veremos á ver si triunfamos del todo... Es necesario que usted se desengañe; aquí si no se sacan los asuntos por influencia y conveniencia, de lo demás les importa un bledo. Las leyes del interés, primadas por el progreso franco y abierto, no encuentran campo suficiente para el desarrollo múltiple de los progresos modernos establecidos en paises que comprenden su desenvolvimiento generador de futura grandeza. He ahí pues el motor silencioso y concretado del asunto. En fin, creo que se triunfará en el nuevo acuerdo: de lo contrario esperemos á las sesiones ordinarias y entonces se sacará la cosa como se desea. (Noviembre 13 de 1894»).

«Yo no sabria como explicarle á Vd. que el asunto fábrica de paños está asegurado... Se le volvió á hablar de nuevo al Presidente y quedó en pasarlo con mensaje terminada la discusion del ferrocarril. ¿Que mas quiere? (Octubre 13 de 1894)»

«El señor Varela etc., etc., han visto al Presidente hace cuatro dias sobre el asunto fábrica, le repitió que iria al Mensaje despues de terminado el negocio Ferrocarril, tampoco han mandado el presupuesto por esa misma causa. Sobre este punto no hay nada que hacer mas de lo hecho, la fábrica está asegurada, y no tenga temor puesto que aquí tenemos mas interés que ustedes. (Octubre 20 de 1894)».

¿Eran invenciones del señor Calvete? Hay un hecho grave. El gobierno del señor Idiarte Borda pasó mensaje á la Asamblea con fecha 30 de Abril de 1895, solicitando autorizacion para el planteamiento de la fábrica de paños *garantida por la Nacion*, corroborando entonces las seguridades de Calvete. Decia el señor Idiarte Borda en su mensaje: «El Poder Ejecutivo tiene el honor de someter á la Vuestra Honorabilidad la propuesta presentada por los señores Ramon Buhigas y Ca. sobre concesion por el término de diez años para establecer en el país, mediante la garantía del Estado, una fábrica de tejidos de lana, seda, hilo y algodon. Dada la importancia del asunto bajo la forma y condiciones que lo encaran sus proponentes, cúmplele al Poder Ejecutivo recomendarlo muy especialmente al estudio de Vuestra Honorabilidad.»

Segundo negocio: el monopolio de la luz eléctrica. Entresacamos nuevos párrafos de la correspondencia de Calvete: «Puedo asegurarle que las gentes con quienes yo me entiendo aquí son de primera fuerza tanto por eso como por cualquier otro asunto que en lo futuro se trate (Julio 27 de 1894.)

«He vuelto á hablar con el presidente de la luz, le pedí un inventario de todo lo existente, y admírese ¡no lo tienen!: como le he dicho á usted antes lo mejor es que la Empresa compradora mande á su tiempo el ingeniero que debe dar el informe cuyos medios de informacion haré que los tome en regla. Aquí tengo yo mis amigos hablados en buena disposicion, y aceptada la negociacion en principio por el Gobierno; espera nuestra oferta etc., etc.—(Agosto, 28 de 1894."

Coincidencia admirable! En el proyecto de liquidacion definitiva del Banco Nacional que ya sancionó la Cámara de Diputados, se agregó á instancias del Gobierno una cláusula en cuya virtud las instalaciones de la luz eléctrica que se adjudican á la Municipalidad de Montevideo serán inmediatamente arrendadas por veinte años. Luego el señor Calvete conocia á fondo los planes del Poder Ejecutivo que habían de traducirse más tarde en la ley de liquidacion del Banco Nacional!

Legisladores que se comprometen

Resulta del sumario que un diputado llevó al señor Buhigas á la presencia del primer magistrado de la República y que mas tarde, ese mismo diputado celebró un *contrato de condominio* con el proyectista señor Buhigas, por el que se declaraba que «había colaborado eficazmente en los trabajos y gestiones de naturaleza administrativa que fueron necesarios para recabar de los poderes públicos la concesion de una fábrica de paños y tejidos, entre cuyos propósitos existe tambien el abastecimiento de esos mismos paños y tejidos al Superior Gobierno en la cantidad necesaria para vestir el ejército, armada y policías y es *condómino* con el otorgante en las concesiones de que se ha hecho mencion.»

Otro señor diputado en ejercicio de su profesion de abogado redactó el contrato de condominio, en la forma que explica circunstanciadamente este diálogo:

«Señor Flores—¿Es posible que don Pedro Varela, por tal ó cual circunstancia, ignore el texto de este documento? ¿Es posible?

«Señor Vigil—Pudiera ignorarlo.... En la confianza de la relacion, pudiera ser que lo hubiese agarrado y lo hubiese mandado: cabe en lo posible. Porque fué á casa á las doce, cosa que no hace nunca y me estrañó.... Nunca va á esa hora, y me dijo: ¡hombre! he arreglado este negocio de Lopez Calvete con Buhigas, *bajo la base de concederme un condominio á mí personalmente.* Allí yo soy intermediario, y tal.... *Vengo, pues, á que me lo haga.* Yo había acabado de comer, y porque tengo el hábito de no ponerme á escribir sino á las dos horas, porque me impide la digestion, le dije: bueno, don Pedro, vamos á tomar un mate y á conversar de bueyes perdidos. Conversamos, y al irse, me dijo: ¿no me hace el documento? Sí, señor, se lo voy á hacer ahora y se lo voy á mandar. Perfectamente. Me puse yo mismo en el escritorio: hice yo mismo el documento, dándole la causa esa de la intervencion, para darle alguna causa á la cosa ésta; agarré un sobre, lo metí dentro y se lo dí á un sirviente ó á un chicuelo escribiente, diciéndole: ¿sabe la casa de don Pedro Varela? ...tal calle entre tal y tal, porque no sé el número realmente; y se lo llevó.»

Segun las propias confesiones de los interesados un diputado era condómino del proyectista Buhigas y otro diputado extendió el contrato de condominio.

¡Yo no votaré!

Pasemos á un tercer extracto del sumario. El señor Buhigas conversando con varios senadores y diputados. Interrogado por uno de los senadores, declaró ante la Comision investigadora que [illegible] prometido no concurrir á los debates del Senado. He aquí sus propias palabras:

«Yo, todo lo que puedo hacer en obsequio á usted, es no concurrir al Senado, porque soy completamente enemigo de las garantías del Gobierno. Yo sé que el Gobierno siempre las paga; y por eso si Vd. se empeña en la garantía, cumpliendo con mi deber, le hago presente que no podrá pasar, porque conozco poco más ó menos el espíritu del Senado. Pregunta luego Buhigas: ¿Y qué podría hacer en mí obsequio? Y contesta nuevamente el senador: Yo, ya le digo: no ir al Senado el día que se discuta, PORQUE SI VOY, LE VOY Á HACER FUEGO POR QUE NO ESTAMOS EN EL CASO DE PRESTAR GARANTIAS.» Agrega el mismo señor Senador en su declaracion que al saber por boca de Buhigas que iba á publicar un remitido en EL SIGLO le dijo: No haga Vd. semejante cosa. Vaya á retirarlo, porque estos asuntos comerciales no deben ventilarse por la prensa.»

La actitud de la Cámara

¿No muestra todo esto una completa subversion institucional? Claro que sí—¿Y qué debe hacerse entonces?

Respecto del presidente y de sus ministros nada, sencillamente nada. Las Cámaras no pueden ir contra su superior gerárquico, contra el que elige senadores y diputados. Del punto de vista del régimen práctico del colectivismo y de la «influencia directriz» es inviolable el Poder Ejecutivo!

Respecto del diputado que hizo condominio con Buhigas y del otro diputado que redactó el contrato de condominio, hay en la Constitucion de la República dos artículos que trazarían rumbos á cualquier asamblea que no fuera la Asamblea del colectivismo: el artículo 26 que autoriza para acusar ante el Senado y el artículo 52 que prescribe que cada Cámara puede con las dos terceras partes de votos correjir á cualquiera de sus miembros por desórden de conducta en el desempeño de sus funciones ó removerlos por imposibilidad física ó moral superviniente despues de su incorporacion.

Invocan los diputados dos artículos del reglamento de la Cámara, que dicen así: «Ningun representante asistente á la sesion dejará de votar, sino en el caso de no haber asistido á la discusion del asunto, *ó cuando éste sea exclusivamente de su interés individual*». «Es prohibido á todo representante *votar cuando se trate de su persona*; teniendo solo derecho á tomar parte en la discusion.»

De ahí deducen que cualquier padre de la patria puede hacer negocios, asociarse á los proyectistas, dirigirlos en sus gestiones, á condicion de pedir permiso en el momento de la votacion, para retirarse á antesalas.

¿Es ese el alcance de las disposiciones reglamentarias que acabamos de transcribir? Ciertamente que no. El reglamento se ha puesto en el caso de un asunto particular que sube al conocimiento de la Cámara sin la iniciativa del diputado. Pero no ha previsto ni ha podido preveer el caso de un legislador que toma participacion personal ó profesional en los asuntos que tramitan en la Cámara. Ya marcaban procedimiento los artículos 26 y 56 de la Carta Fundamental.

Dice el Código de Procedimiento Civil, que cuando un camarista se halla interesado en un asunto; pasará el expediente al otro tribunal. Esa disposicion inspirada en el propósito de evitar que el ministro interesado ejerza influencia sobre sus colegas, se explica en materia judicial, donde hay varias salas ó tribunales que pueden sustituirse, pero así mismo no podría invocarse por los camaristas para hacer igualas con los litigantes ó al menos dirigirlos en sus pleitos.

¿Qué sucedería si todos los diputados se asociaran á los proyectistas ó tomasen una participacion personal cualquiera en los asuntos que tramitan ante la Cámara? Sencillamente que no habría Cámara para resolver.

¿Qué diremos, finalmente, con relacion á los legisladores que confiesan en el sumario que siendo contrarios al proyecto Buhigas, se obligaron á no concurrir á los debates ni á las votaciones?

Tambien han incurrido en el caso del artículo 52 de la Constitucion de la República y podrían y debería ser removidos por *imposibilidad moral*, si la Asamblea fuera la Asamblea de que se ocupa la Constitucion.

¡Ah! Pero no hay Asamblea. La Asamblea del colectivismo ó del candombe despues de escuchar la lectura del sumario Buhigas pasará á la órden del día y no asumirá actitudes que puedan poner en peligro la reeleccion!

El Banco Electoral

MENSAJE DEL PODER EJECUTIVO Á LA ASAMBLEA

Montevideo, Diciembre 9 de 1895.

Honorable Asamblea General:

Cuando en Febrero pasado el Poder Ejecutivo cumpliendo con un precepto constitucional, tuvo ocasion de daros cuenta de la situacion general, económica y política de la República, os expresó con toda sinceridad que por su parte miraría con placer cualquiera iniciativa en el sentido de dar mayor expansion á la actividad nacional, y que se haría un deber en pedir el concurso de V. H. tan luego hubiera llegado la oportunidad de interesaros en la creacion de instituciones de crédito de que tanto necesita la República y que podríamos organizar con mayores ventajas despues de la experiencia recogida.

Tenia el P. E. motivos para creer que, dada la acumulacion paulatina de capitales debida al trabajo y á la produccion, y la oportunidad del momento favorable para dar vida á empresas serias y sólidamente combinadas, no faltarían útiles iniciativas en el sentido de dar acertada impulsion á los numerosos elementos de accion productiva que existen en el país.

Estas iniciativas han tardado en manifestarse, por causas de distinto carácter, entre las cuales no ha sido la última la creencia casi general que erróneamente ó no, tiende siempre á atribuir á los altos Poderes del Estado la eficacia de todo movimiento inicial dirigido á fomentar la prosperidad pública.

Es constante la queja de que, existiendo en el país numerosos capitales disponibles, como resultado de la acumulacion del trabajo productivo, falta una fuerza poderosa que los ponga en accion y les procure las facilidades necesarias para volverse útiles y fecundos.

Todos sienten y comprenden que esta impulsion no puede ser suministrada sino por una sola institucion bancaria, que por su inteligente organizacion y los privilegios de que disfrute, sea la reguladora del crédito y la determinante de todas las energías que contiene el país.

Que estas energías son numerosas y potentes, aun cuando no sean siempre manifiestas, lo prueba el hecho indiscutible de la prontitud con que la nacion ha recuperado el vigor que la pasada crisis financiera parecía haberle arrebatado.

Arrastrada, en efecto, la República más que por causas propias, por circunstancias extrañas, á un situacion sumamente peligrosa, con su comercio, sus industrias, su movimiento marítimo, sus hombres de iniciativa y de trabajo amenazados por caer víctimas de una paralizacion ruinosa; obligada á apelar á recursos supremos para evitar el desastre general, dió al mundo el ejemplo de lo que puede una nacion, pequeña sí, pero activa y perseverante en el propósito de recuperar por el trabajo y la prudencia su credito y su bienestar.

Pero si con este juicioso proceder el país ha conseguido en poco tiempo un resultado que parecia muy difícil y lejano, no ha podido disponer todavía de medios aptos para utilizar el fruto de sus mismos esfuerzos.

Para que la República pueda desenvolver toda su accion, soportar mejor los impuestos indispensables para atender á las múltiples exigencias de la vida nacional; para que pueda mantenerse con ventaja en la lucha universal, cada dia mas acentuada, de su produccion, su comercio y sus industrias con otras naciones mejor preparadas y sobre todo mejor servidas en sus necesidades económicas, es indispensable dotarla de poderosas instituciones bancarias que, directa y estrechamente vinculadas al país y á sus elementos productores, regularicen y estimulen su actividad económica por la expansion prudente del crédito que, restableciendo la confianza en el porvenir, abran nuevos horizontes á todas las iniciativas inteligentes, honestas y laboriosas, sin preconceptos injustos ni pesimismos infundados.

Conviene tener presente que nuestras industrias rurales, las que constituyen la base de la riqueza nacional, solo han podido luchar contra los efectos abrumadores de la pasada crisis financiera, gracias á la eficaz impulsion que les prestara el crédito bancario, mediante las sucursales que el Banco Nacional había establecido en distintos puntos de la campaña.

Hoy se hace sentir con más exigencia que nunca la falta de aquel auxilio, y una institucion de crédito que irradiase á todos los centros de trabajo productivo los beneficios, de su accion, contribuiría de una manera asombrosa al aumento de la riqueza pública por el desarrollo de la produccion nacional.

Ni son solamente la agricultura, las industrias, y el comercio los que necesitan nueva sávia, mayor impulsion para su acrecentamiento, sino que la misma propiedad territorial, el capital más saneado de toda la República, permanece depreciada, inmovilizada, á pesar de los esfuerzos de instituciones sérias, bien dirigidas, pero débiles é impotentes para llenar su mision reguladora en el ambiente en que tienen que actuar.

En cuanto á la accion deficiente del actual sistema bancario, sabido es que solo alcanza para suplir las necesidades más indispensables del alto comercio, sin que todos los otros ramos de la actividad y de la riqueza de la Nacion puedan contar con otros elementos que los aislados de sus propias fuerzas para ir avanzando lenta y penosamente.

En presencia de esta situacion, el Poder Ejecutivo ha creido que era de su deber, interpretando los sentimientos de todo el país, tomar la iniciativa de gestiones financieras tendentes á dar al trabajo útil y á la produccion nacional, toda la proteccion que puedo acordarles un gobierno patrióticamente inspirado.

Respondiendo á estos propósitos, y apreciando las dificultades que otras veces se han encontrado para conseguir el concurso del capital local como exclusivo iniciador de instituciones bancarias, el Poder Ejecutivo procuró, por medio de agentes honorables y discretos, adquirir en Europa informaciones precisas para saber si sería fácil obtener los capitales necesarios para fundar un Banco privilegiado que, acentuando vigorosamente el movimiento de reaccion económica ya producido estuviese habilitado para llevar su accion benéfica al campo de las finanzas nacionales.

Le es grato al Poder Ejecutivo anunciaros que apenas expresado este deseo, obtuvo de banqueros de primer órden de Lóndres, la oferta de tomar al firme un empréstito que produjese más ó menos cinco millones de pesos oro, suma indicada por el Gobierno como suficiente, tomándose por base de emision el tipo equivalente al valor de la Deuda Consolidada del Uruguay en aquella plaza, con relacion al interés que se fijase al nuevo empréstito, que gozaría de iguales garantías y del mismo sistema de servicio de intereses y amortizacion que la Consolidada.

El Gobierno tendrá la libre disponibilidad del líquido producto del empréstito para aplicarlo á la fundacion de un Banco privilegiado, sin intervencion alguna de los prestamistas, por ningun concepto, de manera que queden de propiedad del Estado todos los privilegios que puedan acordarse á la proyectada institucion de crédito.

Es la intencion del Gobierno destinar aquel importante capital á producir el movimiento inicial, á dar el primer impulso y sancionada la fundacion del Banco llamar en seguida á los capitales nacionales para vincularlos estrechamente á su vida y prosperidad.

Desea vivamente el Poder Ejecutivo que los elementos nacionales tengan en el nuevo Banco ámplia representacion y legítima influencia, y no duda que comprendiendo sus verdaderas conveniencias é intereses de carácter permanente han de concurrir con eficacia y decision á hacer mas fuerte, popular y poderosa la nueva institucion, llamada sin duda á grandioso porvenir.

Las ruinas y los desastres producidos por el extinguido Banco Nacional, han de servir de dura pero saludable experiencia para que nadie se atreva á apartar de su verdadero camino al nuevo Banco que, conducido con mano hábil, prudente y firme, ha de saber llenar sin tropiezos su mision progresista y patriótica.

Nadie duda que el país necesita con urgencia ver abrirse nuevos y vastos horizontes para todas las manifestaciones del trabajo honesto, y el Poder Ejecutivo espera y augura que la nueva institucion sólidamente constituida, dirigida con prudencia, ha de ser el auxiliar poderoso y decisivo de grandes y provechosas transformaciones en nuestro estrecho y deficiente sistema bancario.

Al pedir vuestra sancion para el adjunto proyecto de ley espera el P. E. que le prestareis inmediata atencion para solucionar sin demora las importantes cuestiones que con él se relacionan; y á tal efecto declara incluido este asunto entre los que motivan la convocatoria á sesiones extraordinarias.

Dios guarde á V. H. muchos años.—IDIARTE BORDA.—FEDERICO R. VIDIELLA.

PROYECTO DE LEY

El Senado y la Cámara de Representantes de la República O. del Uruguay, reunidos en Asamblea General, etc.

Decretan: Artículo 1.º Autorízase al Poder Ejecutivo para celebrar en Lóndres la contratacion de un empréstito por la suma necesaria para obtener despues del pago de todo género de impuestos, un líquido producto de *cinco millones* de pesos oro.

Art. 2.º El producto del empréstito se destinará á formar el capital inicial de una institucion de crédito denominada «Banco de la República» así como sus Estatutos, serán sometidos oportunamente por el P. E. á la sancion del C. Legislativo.

Art. 3.º El empréstito gozará de un interés de 5 ó 6 % y de 1 % de amortizacion acumulativa y á la puja, con servicio en Montevideo y Lóndres.

Art. 4.º Para cubrir el importe del servicio de intereses y amortizacion se afecta el 5 1/2 % del total de las rentas de Aduana, cuyo producto se entregará diariamente en la forma establecida para el servicio de la Deuda Consolidada. Cada semestre se practicará la liquidacion del producto total del citado 5 1/2 % y si resultase exceso se devolverán al Gobierno los fondos sobrantes, y si hubiese déficit será cubierto por las rentas generales.

Art. 5.º El empréstito se emitirá al tipo proporcional que le corresponda en relacion á su interés y amortizacion, comparado con el valor que tenga la Deuda Consolidada del Uruguay en Lóndres el dia que se celebre el contrato entre el Gobierno y los banqueros emisores, dejando un márgen razonable para su colocacion.

Art. 6.º El importe del servicio de intereses y amortizacion del empréstito se cargarán en cuenta por el Gobierno al Banco de la República, en la forma y condiciones que se determinarán en la Carta Orgánica y Estatutos del Banco.

Art. 7.º Comuníquese, publíquese, etc.

Montevideo, Diciembre 9 de 1894.

FEDERICO R. VIDIELLA.

EL PARTIDO COLORADO

SU ORGANIZACION

LA REUNION DEL CLUB RIVERA

Con asistencia de crecido número de asociados celebró anoche sesion extraordinaria este centro político á fin de deliberar sobre la oportunidad de la organizacion del partido colorado y sobre los medios de realizar esa organizacion, en caso de que se considerara oportuna, mocion formulada y sometida á la comision directiva del citado club por los señores José Batlle y Ordoñez, Juan Campisteguí, A. Dufort y Alvarez, M. Magariños Solsona y Pedro E. Carve.

Presidía el acto el señor Cárlos Travieso, actuando como secretario el señor Alfredo Furriol.

Declarada abierta la sesion por el señor Travieso, éste dijo que las tendencias liberales del partido colorado á que pertenece el Club General Rivera, no permitian mirar con indiferencia el movimiento obrero que en estos momentos se producía y que por lo tanto había formulado una mocion prévia que desde luego presentaba á la consideracion de la asamblea.

Dice así:—«El Club Colorado «General Rivera», en nombre de los grandes principios que constituyen su programa y que forman el credo de nuestro partido político, protesta contra los atropellos policiales que vienen señalando la marcha del actual gobierno y que se han acentuado en estos últimos dias en perjuicio de las sociedades obreras que ejercitaban uno de los más hermosos derechos de la organizacion social y política de los pueblos libres: el derecho de reunion,—base de nuestro sistema representativo democrático».

«Esta resolucion se hará pública y será comunicada por nota á las sociedades obreras».

Sin que nadie hiciera uso de la palabra, fué votada afirmativamente por unanimidad.

Al entrar á la órden del dia, el señor Travieso invitó á hacer uso de la palabra á aquellos asociados que formularon el proyecto de resolucion, objeto de la convocatoria.

El señor Batlle y Ordoñez, director de nuestro estimado colega *El Dia*, fundó brevemente el proyecto, significando la necesidad imperiosa de organizar el partido colorado á cuyo nombre se cometian los mayores atentados á las instituciones republicanas.

A indicacion del mismo señor Batlle se subdividió la mocion en dos partes: la primera que trataba de la oportunidad de la organizacion del partido colorado y la segunda sobre los medios de realizar esa organizacion.

La primera parte fué votada afirmativamente por unanimidad.

Al tratar de la segunda y despues de un breve cambio de ideas entre los señores Travieso, Carve y Batlle, este último formuló las siguientes bases que fueron unánimemente aceptadas:

1.º Serán invitados á concurrir á una sesion extraordinaria que se proyecta todos los clubs colorados existentes en el departamento de la capital.

2.º La Comision Directiva formará una lista de los miembros del partido cuya concurrencia al acto considera de especial conveniencia é invitará á esos miembros por nota, dándoles cuenta del objeto de la asamblea.

3.º La comision directiva hará imprimir tarjetas especiales que servirán de entrada á la sesion extraordinaria.

Los miembros del Club Rivera tendrán derecho á solicitar el número de esas tarjetas que consideren conveniente para repartirlas entre los del partido colorado de su relacion personal.

La Comision Directiva enviará una cantidad determinada á los clubs colorados que se inviten, con ofrecimiento de mayor número, si las que se enviasen no bastasen.

4.º Todas las personas invitadas á concurrir á la sesion extraordinaria tendrán voz y voto en sus deliberaciones.

El señor Carve mocionó en el sentido de que se autorice á la mesa para fijar el dia y local en que debiera efectuarse la gran reunion que se habia acordado celebrar; mocion que fué igualmente sancionada.

Seguidamente se levantó la sesion, siendo las 10 de la noche.

EL BANQUERO CASSEL

OPINIONES DEL SEÑOR LESSA

Sin duda tienen interés para nuestros lectores los datos que se refieren al banquero Cassel, tomados de una carta del comisionado financiero del gobierno don Manuel Lessa fechada en Lóndres el 31 de Octubre y dirigida á un funcionario altamente colocado:

He aquí los párrafos de la carta á que aludimos: «Es un hombre Cassel felizmente muy inteligente. Es como usted sabe, muy rico, pero su poder financiero estriba mas que todo en su capacidad, que es *notable*, y en la confianza que su criterio inspira á los principales banqueros, que forman una comandita. Así mi amigo, mi misteriosa mision era ya conocida por los Rothschild, Glyn Mills, etc., y comprendo que es difícil arreglarse con uno de ellos habiendo tenaz oposicion de parte de otro.

Solo las grandes operaciones de las primeras naciones marchan á pesar de todo, porque presentan suficiente interés para que uno de estos grandes banqueros se ponga en punta con otro. Veo que eso no sucederá nunca por nuestros pequeños asuntos y no tengo duda que nada se podrá hacer aquí teniendo por la proa á Cassel.»

CASA DE GOBIERNO

MENSAJE SOBRE EL EMPRÉSTITO PARA EL BANCO

El presidente y los ministros concurrieron ayer á la casa de Gobierno.

Los ministros, despues de firmar el despacho, pasaron á la presidencia donde se dió lectura del mensaje que acompaña el proyecto con las bases de la negociacion celebrada en Lóndres por el señor Lessa para el empréstito de un millon de libras destinado á la fundacion del Banco de la República.

¡El mensaje, que mereció la aprobacion del presidente y de todos los miembros del Gabinete, fué enviado al Senado.

Está redactado por el ministro de Hacienda

Decíase en los corrillos oficiales que el Gobierno abriga la confianza de que dentro de breves dias será sancionado el proyecto.

Agregábase que el ministro Vidiella se preocupaba desde ya de la redaccion de la carta orgánica del Banco de la República, que se someterá al Cuerpo Legislativo una vez que se concluya de tratar el proyecto de las bases para el empréstito bancario.

El mensaje y el proyecto van en otra seccion.

RESOLUCION SOBRE EL PUERTO DEL RIACHUELO

Mandóse dar publicidad á la siguiente resolucion relativa al Puerto del Riachuelo autorizando al señor Enrique Platero para proceder á las necesarias reparaciones y exonerando del pago de derechos á los materiales de madera y fierro que se introduzcan con tal objeto:

Ministerio de Fomento—Montevideo, Noviembre 30 de 1895.—Habiéndose autorizado la canalizacion del Riachuelo por el Ministerio de la Guerra y Marina en 1886 otorgándose entonces á sus concesionarios los señores Marius, Hadrien y Ca. la exoneracion de derechos de aduana por los materiales que emplearan en la obra.

Atenta la precedente exposicion del señor Enrique Platero, actual propietario de las tierras adyacentes al Riachuelo, declarando que el puerto así denominado no es un puerto habilitado para toda clase de operaciones sino únicamente para la exportacion de piedra, arena y cereales.

Considerando: Que lo solicitado presentemente no altera en nada las condiciones bajo las cuales se concedió en 1886 la autorizacion para canalizar el Riachuelo, siendo de notarse por otra parte que el movimiento de exportacion de aquellos géneros que se opere allí favorecerá el desarrollo de aquellas industrias con los consiguientes beneficios para el fisco.

El Poder Ejecutivo resuelve:

Autorizar al señor Enrique Platero para proceder á las reparaciones que sean necesarias para restaurar las obras de aquel puerto, exonerando del pago de derechos de importacion los materiales que al efecto se introduzcan consistentes en madera y fierro.

Una vez terminadas las reparaciones se comunicará inmediatamente á este ministerio á fin de hacer cesar esta autorizacion.

Comuníquese á quienes corresponda y trascríbase al Ministerio de Hacienda á fin de que se sirva dictar sus órdenes para que la introduccion de aquellos materiales se verifique directamente por el puerto de la Colonia, ante cuyas autoridades deberá presentarse el interesado cada vez que pida despacho de materiales. Publíquese.—IDIARTE BORDA—JUAN JOSÉ CASTRO.

SIMULACRO DE ACCION MILITAR

Con el ministro de la Guerra conferenció largamente ayer el general De Leon, director de la Academia Militar.

Esa conferencia versaba sobre el plan de operaciones militares á verificarse en Punta de Carretas con alumnos de la Academia, como estudio práctico, en vez de la gira por campaña que se practicaba anualmente.

El proyecto de que dimos cuenta, sometido dias pasados al Ministro de la Guerra, sobre estas operaciones, pertenece al capitan Schweizer.

Segun él deberá simularse un desembarque de fuerzas enemigas en Punta Carretas con ánimo de atacar la ciudad. Los exploradores de las fuerzas nacionales dan cuenta del desembarque y las fuerzas de tierra se proponen impedir el avance de los invasores.

En buques de la escuadrilla nacional llegan las fuerzas de desembarque que las compone un batallon de la guarnicion.

Las fuerzas de la defensa de la costa al mando de los alumnos de la Academia con una seccion de Artillería levantarán trincheras, construirán reductos y fosos, etc, etc, desplegando toda la estrategia que les sugieran los accidentes del terreno y las condiciones del ataque.

Parece que el plan enviado al Ministerio será ampliado en algunos detalles por el general Diaz, que tendrá ocasion de hacer prácticos los conocimientos y estudios realizados en su larga estadía en Europa.

Aún no se ha fijado el dia en que se verificará el simulacro.

A presenciar las operaciones concurrirán el presidente de la República, los ministros, autoridades militares y personajes oficiales.

EL PRESUPUESTO POR JULIO Y NOVIEMBRE

El jueves se dará comienzo á la conversion de certificados por el mes de Julio ppdo. en la oficina respectiva.

La Tesorería entregó ayer con tal objeto á la Oficina de Crédito la suma de cuatrocientos y tantos mil pesos.

He aquí el aviso para la documentacion con certificados por el mes de Noviembre:

Habilitacion General de las Clases Pasivas.—1.ª seccion—Se previene á los interesados que esta oficina empezará á entregar los Certificados de Tesorería correspondientes al mes de Noviembre ppdo., de los presupuestos que tiene á su cargo, hoy mártes 10, á la hora y forma de costumbre.—Montevideo, Diciembre 10 de 1895.—*El Habilitado*.

OTRAS NOTICIAS

No concurrió ayer á la secretaría presidencial el doctor Brian. Continúa aún enfermo del ataque que sufrió el sábado, aún cuando ha experimentado mejoría.

—

Llegó ayer el Jefe Político de Florida señor Daniel Muñoz y visitó al Ministro de Gobierno.

—

La Legacion de Francia ha pedido datos al Ministerio de Fomento por intermedio del de Relaciones sobre la produccion metálica del país.

—

La Jefatura del Salto ha pedido al Ministerio de Fomento estados en blanco para confeccionar la estadística agrícola del departamento.

—

La Junta de San José ha nombrado fiscales para la revisacion del impuesto de rodados á José G. Giaccosa y á Juan J. Maldonado.

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Veredicto y sentencia recaídos en la causa criminal seguida á Floro Martinez y Juan M.ª Bermudez por muerte de Juan Repetto.

Primera: Que está probado, segun la propia declaracion del encausado Floro Martinez, que el 26 de Mayo de 1892, dió muerte á Juan Repetto en el paraje denominado, Sauce Solo 9.ª seccion del departamento de Canelones, infiriéndole á la víctima once heridas de arma blanca, seis de las cuales eran necesariamente mortales, y cinco graves (certificado médico legal de fs. 2 del expediente núm. 478 agregado á la pieza corriente.)

Segunda: Que la acusacion lanzada por el procesado contra Juan María Bermudez de que fué el instigador del delito, no resulta probada.

Tercera y última: Que en la comision del delito ha existido premeditacion y ensañamiento.

Y lo firman por ante mí de que certifico.—*Vazquez—Salcañach—Fein*, discorde en cuanto no se establece que Martinez mató á Repetto por mandato del comandante Ildebrando Bergara de Minas y con la complicidad del capitan Juan M.ª Bermudez de Canelones.—*V. Barcia—José V. Carballido—Francisco del Campo—Juan B. Schiaffino—L. E. Piñeiro—Carlos de Noriega—Luis M. Surraco—Isidro Fynn* (hijo)—*Adrian Castro*, secretario.

—

Vista en juicio público en tercera instancia la causa criminal seguida de oficio á Floro Martinez y Juan M.ª Bermudez, por imputacion de homicidio en la persona de Juan Repetto, venida en apelacion deducida por el Ministerio Público contra la sentencia del Tribunal de segundo turno corriente á fs. 238 vta., que revocando la de primera instancia impone á Martinez la pena de veinticinco años de Penitenciaria con cinco meses de reclusion celular y absuelve de culpa y pena á Bermudez, declarando haber existido mérito para su prision y enjuiciamiento.

Atento lo que resulta de la precedente declaratoria del Jurado; y

Considerando: que con arreglo á sus conclusiones es de estricta aplicacion al caso la disposicion legal citada en la sentencia apelada (art. 319 del Código Penal).

Se confirma la sentencia apelada.

Publíquese y devuélvase á los efectos de derecho—*Vazquez, Salcañach, Fein.—Adrian Castro*, secretario.

—

Veredicto y sentencia dictados en la causa criminal seguida á Miguel Romeou por muerte de Tomás Salaverry.

Primera: Que está probado, que en la noche del 24 de Junio de 1894, en una pulpería situada en el saladero de Guaviyú, departamento de Paysandú, se produjo un altercado entre Modesto Echeverria Romeou y Tomás Salaverry.

Segundo: Que con este motivo, Salaverry arrebató á Modesto Romeou un cuchillo que éste tenia en la mano, en actitud de agredirlo, y á su vez el procesado Miguel Romeou quitó á Salaverry el mismo cuchillo.

Tercera: Que inmediatamente Salaverry cayó en tierra resultando con una herida en los riñones de la que murió á los pocos momentos.

Cuarta: Que está probado que al hecho concurrieron los hermanos Romeou, aun cuando no está probado cual de los dos fué que hirió á Salaverry.

Quinta y última: Que está probado que Miguel Romeou había observado buena conducta hasta que se produjo este hecho.

Y lo firman de que certifico:—*Vazquez—Salcañach—Fein E. Legrand—O Grané—Tiburcio F. Cachon—Alfredo Bofill—Máximo Rocco—Isidro Fynn* (hijo)—*Juan Turenne—W. P. Bermudez—Adrian Castro*, secretario.

—

Vista en juicio público en segunda instancia la causa seguida de oficio á Miguel Romeou como coautor en el homicidio perpetrado en la persona de Tomás Salaverry venida en apelacion deducida por el ministerio público contra la sentencia del señor Juez L. del Crímen de primer turno, corriente á f 87 vta. que da por compurgada la culpabilidad del procesado con el tiempo de prision que ha sufrido.

Considerando: Que segun las conclusiones del veredicto que precede, Salaverry fué muerto en pelea, sin que se haya probado cual de los dos hermanos, Modesto ó Miguel, que concurrieron al hecho, fué quien lo hirió.

Que en tal caso es de aplicacion el art. 333 del Código Penal.

Considerando: Que debe además disminuirse un grado á la pena atento la buena conducta del procesado, declarada en la última proposicion.

Considerando tambien lo dispuesto en el art. 317 del citado Código.

Se revoca la sentencia apelada condenándose al procesado Miguel Romeou, á cinco años de Penitenciaría con quince dias de reclusion celular y al pago de las prestaciones del art. 35, debiendo computársele el tiempo de prision sufrida, con arreglo al inciso 2.º del art. 37 de la Ley citada.

Publíquese y devuélvase.—*Vazquez—Salcañach—Fein—Adrian Castro*, secretario.

—

Secretaría del Tribunal de Apelaciones de primer turno—En la audiencia del miércoles 11 del corriente, á la 1 de la tarde, se verá en juicio público ante el Tribunal, la causa criminal seguida por el M. P. contra Carlos de Leon, por imputacion de la muerte de Carmen ó Medina, en la que componen el Jurado, los siguientes señores:

Titulares—Doctor Eduardo Acevedo, Federico Delgado, doctor Domingo Aramburu, Avelino G. Buela, Juan R. Albistur, Alfredo Margat, Alberto Costa Guerrero. doctor Samuel Blixen.

Suplentes—Norberto Piñeyro, Emilio Avegno, Antonio Zorrilla, doctor Ovidio Grané, Teófilo M. Sanchez, doctor José V. Carvallido, Julio Nin Antuña y Pablo V. Goyena.—Montevideo, Diciembre 9 de 1895.—*Adrian Castro*, secretario.

—

Secretaría del Tribunal de Apelaciones de primer turno—En la audiencia del miércoles once del corriente, á las tres y media de la tarde, se verá en juicio público ante el Tribunal, la causa criminal seguida á Paulino Acosta, por imputacion de la muerte de Eugenio Moran, en la que componen el Jurado los siguientes señores:

Titulares—Francisco Sainz Rozas, doctor José T. Piaggio, Antonio Zorrilla, Antonio D. Lussich, Manuel G. de Zúñiga doctor Eduardo Acevedo, Alfredo García Lagos, doctor Vicente Barcia.

Suplentes—Isidro Fynn (hijo), Juan Aubriot, Mariano P. de Iriondo, Luis E. Piñeiro, Dionisio Aradas, Eduardo Ijes, Alvaro Martinez, Carlos H. Honoré.—Montevideo, Diciembre 9 de 1895.—*Adrian Castro*, secretario.

GUERRA DE CUBA

El Sr. Ministro de España ha recibido de su colega en Washinton el siguiente telegrama:

Washington 7.

A Ministro de España.

Montevideo.

Cañonero «Winona» apoderóse en el Cabo Sable, extremo Sud de la Florida, del campamento y expedicion Collazo, desbaratando sus planes.

Dupuy de Lome.

Las huelgas

La huelga de peones

Pocas novedades ocurrieron ayer.

La huelga de peones en la estacion del Ferrocarril que se produjo el sábado continuaba ayer parcialmente resistiéndose á trabajar unos cien peones, segun lo expresó el jefe de la huelga, capataz Antonio Lista, á un reporter de este diario.

Segun el mismo la huelga se declaró abandonando el trabajo unos 194 peones á la 1 de la tarde. Fué Lista el que dió la voz de sublevacion en el acto de ir los peones á recoger sus chapas, de vuelta del almuerzo para trabajar en los depósitos.

Les manifestó que la gerencia no aceptaba su solicitud, ajustada al reglamento, que segun dice, marca el trabajo de 6 a. m. á 6 p. m. con el tiempo necesario para almuerzo y descanso.

Contrariando el reglamento — dicen que se les hace trabajar de 5 1/2 a. m. á 7 1/2 p. m., dos horas más.

Pedían un real más como aumento de jornal diario, siendo once reales lo que se les paga en la actualidad.

La policía al declararse la huelga intervino aconsejando á muchos que continuaran trabajando. Se logró que cerca de cien rebelados se sometieran, tomando sus chapas y marchando á los depósitos.

La Gerencia trajo peones de los ramales de afuera y los puso en el trabajo para sustituir á los huelguistas, pero muchos de los nuevos se resistieron á seguir en los galpones, tarea á que no están acostumbrados.

La empresa además tomó unos 40 peones que se fueron á ofrecer.

Ayer á las 11 a. m., el administrador ofreció á los huelguistas, segun el capataz Lista, que se les pagaría el real de aumento que pedían, pero que regirá el horario de 5 1/2 a. m. a 7 p. m.

Los huelguistas se negaron á aceptar, retirándose.

Los que permanecen firmes en la huelga se reunen en una fonda de la esquina de Nueva York y Valparaiso.

Los representantes de tranvías

Ayer á las 3 1/2 p. m. volvieron á reunirse los gerentes de tranvías para ocuparse de la actitud á asumir en presencia de los sucesos ocurridos y en prevision de otros análogos en lo sucesivo.

Las resoluciones adoptadas fueron las siguientes.

Que cada gerente proceda como considere mas conveniente respecto á los empleados que se declararon en huelga, aceptando de nuevo sus servicios ó nó.

Que no se admitan por ninguna empresa los servicios de los cabecillas de la huelga.

Como muchos de los puestos que dejaron vacantes fueron llenados por los que en los primeros momentos se presentaron y á los cuales no consideran justo despojar ahora de los empleos para dar cabida á los que los abandonaron, resultá que son muy pocos los guardas y cocheros que volverán al trabajo.

Los demas gremios

Pocas novedades ocurrieron con los demas gremios.

La falta de espacio y el escaso interés de las noticias que hay á su respecto hacen que nos concretemos á estas líneas.

El señor Ghigliassa

Este jóven, cuyo nombre ha tenido resonancia como representante de los cocheros y guarda-trenes huelguistas ha corrido la suerte de algunos afiliados á la sociedad que formaba, segun reza el siguiente aviso:

«Se comunica al público en general y al comercio en particular, que desde esta fecha ha dejado de pertenecer á la redaccion de la *Gran Guia Estadística Sud Americana* el señor Raul D. Ghigliassa, que formaba parte de la misma en calidad de secretario.—Montevideo, Diciembre 9 de 1895.—*La Direccion general.*»

EXPORTACION DE PIEDRA Y ARENA

La Cámara de Senadores se reunió bajo la presidencia del Sr. Montero, continuando la discusion general del proyecto de ley remitido por la Cámara de Representantes que exonera del impuesto á la piedra y arena que se exporta de la República.

El debate no dió lugar á incidentes resaltantes, continuando el Sr. Bauzá argumentando en favor del informe de la Comision, en contestacion á la crítica que de él hizo el Sr. Cuestas, quien á su vez rebatió las opiniones del Sr. Bauzá insistiendo en las que había emitido en la primera sesion en contra del proyecto que persiste en considerar es contrario á los intereses del Estado.

El señor Herrera y Obes (L) terció en el debate en defensa tambien del proyecto, quedando en el uso de la palabra para la sesion próxima.

UNIVERSIDAD

Los exámenes de Economía

Brillantes han estado los exámenes rendidos por los alumnos de la clase de Economía Política que con tanta competencia desempeña en nuestra Facultad de Derecho el doctor Cárlos María de Pena

Los afanes del ilustrado catedrático se han visto coronados por el mas completo éxito.

Entre los estudiantes del curso que mejores exámenes han dado se ha destacado el bachiller Javier Mendivil, sobrino del doctor Mendilaharsu. La prueba de suficiencia que dió el sábado último y que le valió la clasificacion de sobresaliente por unanimidad, ha sido considerado como una de los mejores que se han dado en el presente año escolar.

EL TÉ DE ANOCHE

Anoche hubo té.
Ya nos entienden ustedes.
Té con galletitas Marie.
Té coreado por todos los aspirantes á agricultores é industriales.
Ay! que té!
Ay! que té!

(Música de *El plato del dia.*)

Los aspirantes á agricultores é industriales son innumerables hoy dia.

Como que hay que abrir cuenta en el nuevo Banco.

Y el nuevo Banco solo prestará al plantador de batatas ó al fabricante de paños.

¡Ojo los Buhigas de todas estaturas!

Tambien formaban parte del coro los accionistas del Banco Trasatlántico.

Fueron á felicitar al presidente de su Comision Liquidadora por la suba de las acciones.

¡De dos reales á catorce!

Y no catorce menos quince como pudiera creerse, sino catorce cabales.

¡Qué bendicion de Borda!

El cual, con rostro evangélico recibía complacientes las felicitaciones.

El té estaba muy sabroso.

Té Orange legítimo.

Marietan, que es muy ingles, se tomó cuatro tazas.

El ministro de Hacienda *rayonnant*.

Contaba por millones los sarmientos y pámpanos que hará brotar su Banco.

Y sus impuestos.

Porque no hay que echar en olvido los secretos de S. E.

Mr. Jean Joseph se paseaba sin placas del brazo del cónsul belga.

Hablaron del Manser brasilero.

¡Oh la fabrique de Liege! ¡Oh les seize piastres!

El ministro de Gobierno meditaba en un grupo de jóvenes diputados capitaneados por Pantaleon.

La vision de la presidencia futura le sonreía desde unas grandes cajas de hierro atestadas de libros y papeles.

Las del Banco de la República.

El angelical secretario lo miraba con sonrisa mefistofélica.

No asistió don Clodomiro.

¡Oh dolor!

No poder estar aquí y en Minas al mismo tiempo.

¡Ni siquiera representado por Portería!

¡Verse obligado á andar con un cirio en la procesion, y con un manifiesto racionalista en el Club Varquez y Vega!

S. E. don Juan Borda atendía con amabilidad *sui generis* á sus convidados.

Tomó una galletita y la partió en dos pedazos.

Le dió uno al ministro Vidiella.

Y el otro se lo comió.

Esta escena tierna hizo derramar lágrimas.

Hasta don Tulio hizo un puchero.

Comprimiendo su emocion le preguntó al presidente:

—«¿Por qué se relincha tanto con don Federico, amigo?

—«Es mi columna, contestó Don Juan.

—«A él le debo el mensaje y el proyecto bancario que mañana aplaudirá todo Montevideo.

—«¿Cómo empieza?

—«No me acuerdo... Ah! ¿Cómo está usted, señor Don Tomás Vazquez?

El señor Tomás Vazquez, que entra. Muy bien, señor Presidente. Tengo que hablarle á V. E. de algo muy importante.

(Se retiran aparte)

A la hora en que escribimos estas líneas, el té presidencial continúa con extraordinaria animacion.

Se comenta la insistencia del señor Procolo Ginadini Copetti de Trecavalli.

INCENDIO DE BOMBAS

Ayer á las tres de la tarde se produjo un principio de incendio en la fábrica de fuegos artificiales de Luis Pacnosse, establecida en el camino conocido por del Chivero, seccion Tres Cruces.

En un salon del edificio se hallaban cuatro peones ocupados en la fabricacion de bombas que arrojaban á corta distancia, aglomerándolas en un rincon.

El calor, por un lado, y por otro el choque al arrojar las bombas hizo que le pólvora de una de ellas se inflamara comunicándose las chispas á las otras que no tardaron en incendiarse y que á su vez comunicaron el fuego á algunas tinajas de pólvora de diversos colores y á varios esqueletos de fuegos artificiales que en la mencionada habitacion se hallaban.

Felizmente no hubo que lamentar desgracia personal alguna, pues los cuatro peones que allí trabajaban, así que se produjo la primera explosion dispararon.

La policía se enteró bien pronto del suceso y el comisario de la 7.ª seccion señor Ferrando así como el inspector Andreotti, no tardaron en acudir al lugar del hecho con parte del personal de reten á su cargo.

El humo espeso producido impedia apreciar las proporciones que asumía el incendio. No obstante el peligro que se pudiera correr, los guardias civiles de la 7.ª seccion consiguieron dominar el fuego á baldes de agua.

Cuando el Cuerpo de Bomberos al mando de su bravo jefe el comandante Bañales llegó al lugar del suceso, eran ya inútiles sus servicios.

ASESINATO BUTLER

LAS DECLARACIONES DE AYER

Á las dos de la tarde de ayer en el Juzgado del Crímen de primer turno, se siguió la instruccion del sumario relativo al asesinato Butler.

Ante el juez doctor Ballestero y los defensores doctores Figari, Masera y Ramírez, actuando el señor Ruy, compareció la señora María N. de Bascain, esposa del dueño de la casa de compra-venta de la calle Ciudadela 163, el cual como se sabe, había declarado que el dia anterior á la consumacion del crímen vendió un revólver de la misma clase, aunque ferrugiento.

La declaracion de la señora de Bascain fué, puede decirse, idéntica á la de su marido.

Narró las circunstancias en que había sido empeñado el revólver, ó mejor dicho, como se quedaron ellos con el arma una vez *fundida*.

En cuanto al individuo que la compró, dijo no conocerlo, por no hallarse ella presente en el momento de verificarse la venta.

Enseguida declaró el ajente de pesquisas José Reducho, quien tambien estuvo de acuerdo con lo manifestado por los esposos Bascain.

Dijo que él había dado la papeleta al oficial Mercadal, á quien á su vez se la dió á Bula para que viera el revólver. Agregó que cuando lo fué á empeñar, la señora de Bascain, en vista del estado en que se hallaba el arma, les dijo, á él y á un amigo con quien iba, que les daría dos reales para tomar un vermouth, que era lo mejor que podían hacer, pues el arma no valía nada.

Por último declaró el jóven Rodolfo Jentschik, de la redaccion de este diario, quien narró circunstanciadamente como llegó á su conocimiento la produccion del crímen, su presencia en el lugar del suceso desde los primeros momentos y las indagaciones que practicó para cumplir con la mision que lo había conducido allí.

A pedido de uno de los defensores hizo tambien algunas ampliaciones, constatando diversas circunstancias.

LA CÉLEBRE AMANDA

Concluidas las declaraciones que dejamos anotadas, se produjo en el Juzgado un incidente curioso.

Se había conducido por un empleado de investigaciones á una jóven de 18 á 20 años, quien, decían, se llamaba Amanda y era la que tanto está dando que hablar.

Uno de los defensores momentos antes de ser llamada á declarar conversó con ella y cual no sería su sorpresa al saber que la tal muchacha no se llamaba Amanda, su nombre era María Genta.

—¿Pero á usted no le llaman Amanda? le preguntó.

—Sí, señor, me llaman algunos, contestó, pero mi nombre es María Genta.

—Usted no ha vivido en la calle Arenal Grande?

—No señor, nunca

—Pero cómo ¿no conoce usted al teniente Perez?

—Conozco á un teniente Perez.

—Y á don Juan Reynés ¿no lo conoce?

—No, señor.

—Pero usted no estaba colocada con él ó con una parienta de él?

—No, señor.

—Y usted ¿dónde vive?

—En la calle Misiones, hace como cuatro meses.

—Pero usted no dijo que una mujer le había dicho que un teniente Perez había muerto á un hombre de un tiro?

—Yo no he dicho tal cosa!

Estaba visto que aquella Amanda no era la Amanda del cuento, y así lo comprendió el juez, quien dió por terminada con esto la tarea judicial.

EL REVÓLVER

Es sabido que el señor Bascain declaró haber vendido el dia 13 de Octubre un arma de la misma clase que la que sirvió para matar á Butler, aunque ferrugiento.

Respecto á quien adquirió esa arma nada con certeza se sabe y se considera una pista perdida.

Con el fin de obtener algunos otros datos, nos apersonamos ayer al señor Bascain, manteniendo la siguiente conversacion:

—Es cierto, señor, que usted conocería al individuo que le compró el arma?

—Yo no he dicho tal cosa, señor, y me ha sorprendido leer en los diarios que yo afirmé que conocería al comprador del arma.

—Cómo así?

—Sí, señor; lo único que yo dije fué que *quizás* lo conocería, pero no hice una afirmacion categórica, que, por otra parte, hubiera sido dudoso que la pudiera cumplir, dado el tiempo transcurrido.

—Y qué cree usted? ¿será ese el mismo revólver?

—No sé, ni tampoco, que decirle. Puede muy bien ser el mismo. Lo único que garanto es que era de la misma clase. No sé si tenia marca alguna, pero estaba ferrugiento.

Por otra parte, la policía ya tenia conocimiento de ello, pues el coronel Paravis había estado aquí y sabia que el dia 13 se había vendido un revólver igual á aquel que sirvió para asesinar á Butler.

—Ah! el coronel Paravis conocía ese dato?

—Sí, señor.

—Y no hizo algunas indagaciones al respecto?

—Yo no sé!

Despues de continuar un momento la conversacion con Bascain, nos retiramos deseosos de hablar con el coronel Paravis.

ES EL MISMO REVÓLVER?

Como decimos, consideramos de oportunidad hablar con el coronel Paravis, pues nos parecía extraño que el jefe de la policía de investigaciones no hubiera hecho alguna pesquisa respecto al arma.

Despues de buscarlo ansiosamente, dimos con él y luego de saludarlo con las frases de estilo le dijimos:

—Ya sabemos, coronel, que usted conocía, algo respecto al revólver vendido en lo de Bascain.

—Es verdad, nos contestó. Cuando yo hice personalmente las investigaciones referentes al revólver, encontré anotado en los libros de venta de la casa de Bascain, la venta de uno el 13 de Octubre.

Pregunté entonces qué clase de arma era, y les mostré el revólver que yo llevaba.

Se me dijo que era de la misma clase y podrá usted figurarse todas las suposiciones que me hice.

—¿Y despues?

—Despues supe que el revólver vendido estaba ferrugiento, etc.

Enseguida me fuí con el que yo llevaba á lo de Broqua Scholberg y de allí á lo de Franchi en la calle Ituzaingo.

En esta casa despues de examinar el revólver se me dijo que lo hiciera reconocer por un niquelador muy hábil que está establecido en la calle 18 de Julio frente á la Plaza de Armas.

—¿Para qué lo hacía usted reconocer?

—Sencillamente quería saber si ese revólver había sido limpiado, si estuvo ferrugiento.

Como digo, se me indicó el niquelador y momentos despues yo le daba á éste el arma para que la examinara.

El niquelador la estuvo observando minuciosamente y despues me dijo:

—«Este revólver no ha estado ferrugiento nunca».

—En qué lo conoce, le pregunté?

—«Mire, me dijo—Y dirigiéndose á un estante cogió un revólver brillante como el que yo llevaba y me lo presentó diciéndome:

—«Observe las dos armas y diga la diferencia que encuentra».

Yo las miré minuciosamente, pero me pareció que que eran iguales. Sin embargo el me sacó de dudas.

—«Ve, coronel, este revólver, el mio, tiene dos años de uso y ya ha sido limpiado. Fíjese en el reflejo que ve y unos como rayados! —Pues eso es consecuencia del método que aquí empleamos para pulir las armas, con papel de esmeril.

«En Europa no se hace así. Allí se emplea ó bien cuero ó bien madera. De esa manera el revólver que ha sido fabricado en Europa, no presenta el mas mínimo signo de rayado. Todo es liso y puede usted verlo ahora mismo aquí.»

Miré el revólver que sirvió para dar muerte al jóven Butler y el otro y enseguida noté la diferencia marcada.

Sin embargo, yo no quería convencerme. Me causaba pena desilusionarme y así fué que le pregunté:

—«Está usted seguro de lo que dice? ¿No habrá estado ferrugiento este revólver?

—«No señor, se lo garanto. Puede hacer otras indagaciones al respecto pero todo hombre acostumbrado, perito en la materia, estará de acuerdo con lo que le manifiesto».

Como ve, lo relativo á la venta del revólver que todavía yo hice reconocer nuevamente, resultó sin importancia y para mí es una de las tantas curiosas coincidencias que han rodeado el crimen de la calle Arenal Grande.

Hoy se continuarán las declaraciones y otras diligencias en el sumario, de que daremos cuenta.

EL BANCO TRASATLANTICO

UN DESCUBRIMIENTO... PRESIDENCIAL

La inesperada suba de las acciones del Banco Trasatlántico, que de dos reales, precio á que modestamente llegaron en su paseito por la Roca Tarpeya, descendiendo casi á venderse como papel viejo para envolver gofio, han subido en pocos dias hasta ¡catorce reales! por lo menos de modo todo lo que á tan célebre Banco se refiere.

Se ha empezado por lamentar la prematura desaparicion de los lujosos muebles que han ido á parar á las alturas desde donde la Comision del Puerto estudia los fenómenos meteorológicos, y se ha recordado con horror que su situacion económica llegó hasta pedir auxiliatoria de pobreza, como cualquier mendigo de solemnidad.

Atando cabos de aquí de allá, á alguno se le ocurrió preguntar: ¿Y quiénes componen la Comision liquidadora? ¿Quién es el presidente?

Se echaron á buscar, y despues de muchas vueltas y revueltas, averiguaron allá por la Pasiva que el presidente de la Comision Liquidadora...

¡Lo decimos?

¡A que sí!

¡A que no!

Se van á quedar ustedes patitiesos.

Casi es una falta de respeto.

Pero ya todo el mundo lo sabe. En la Bolsa no se habla de otra cosa.

¡Se empeñan ustedes?

Pues el presidente de la Comision liquidadora del Banco Trasatlántico es nada menos que el Excelentísimo señor don Juan Idiarte Borda, presidente de la República.

Todo lo abandonó al subir al poder, todo menos el Banco Trasatlántico. Lo conservó como égida financiera de su gobierno, como símbolo profético de nuevos y poderosos Bancos.

Y ahora no contento con ese banco Trasatlántico que ha contribuido á liquidar, levanta el Banco de la República por darse el placer de ver encallar en él las pocas naves que nos quedan, sin que ningun Lassich pueda correr á salvarlas.

Pero es un espectáculo soberbio. Pocas veces se presentan en la escena histórica emperadores como Neron é incendios como el de Roma.

Vale la pena de repetirlo ¡Por qué ha de ser Idiarte Borda menos que Neron? ¡Al extraer del nuevo Banco toda la arena posible.

Con arena se levantan los grandes palacios.

PRODIJIO CARAMBOLÍSTICO

Esta noche da una sesion de billar en la Sociedad Francesa de Socorros mútuos situada en la calle Arapey núm. 228, el profesor de billar Mr. L. Barutel, que ha llegado hace algunos dias á Montevideo.

Jugará un partido á la carambola en un billar expresamente enviado por el fabricante señor Serafin Quintoros, y hará varias suertes maravillosas con las bolas.

La sesion empezará á las nueve de la noche.

Mr. Barutel no debutará sin embargo esta noche como jugador de billar. Ya lo ha hecho anoche en el Club Español, donde ha dejado con la boca abierta á cuantos lo vieron con el taco en la mano.

Entendemos que llegó allí casi por casualidad y ya hizo bastante de rogar para demostrar sus habilidades. Las mesas de regular para abajo, los tacos en relacion con las mesas y las bolas en relacion con los tacos, no eran como para entusiasmar á un jugador de su talla.

Por fin se decidió é hizo verdaderos prodigios. Las bolas parece que estuvieran sugestionadas desde el momento en que mueve algunas de ellas con el taco.

Hizo una porcion de carambolas notables. Entre ellas hubo un *massé* asombroso, de dos vueltas, con *recaliser*, una de salto enorme, pues tocó á tres de distancia de la bola, pasando por arriba, tambien de salto, que se hizo en un sombrero sostenido por uno de los presentes.

Los aficionados al billar en Montevideo, que son muchos, están de felicitaciones, y tienen la oportunidad de adelantar mucho en pocos dias con las lecciones de tan excelente maestro.

Revista europea

(De nuestro corresponsal en Lisboa)

Indignaciones ficticias de los portugueses—Actividad de los combatientes cubanos—Oportunidad de la autonomía en Cuba—Consecuencias del nuevo ministerio francés—Intereses rusos é ingleses en el Asia—Preparativos de las potencias ante los armenios—Política turca.

Lisboa, Noviembre 20 de 1895.

Señor director de EL SIGLO:

De nuevo los asuntos políticos de Portugal han vuelto ha llamar la atencion pública en Europa.

Mientras el rey don Cárlos anda por córtes extranjeras, siendo bien recibido en unas y mal en otras sus súbditos lusitanos andan á la greña contra el Gobierno dictatorial que los rige, por la gracia y la voluntad del rey don Cárlos.

Es la ley de las compensaciones. Mientras el monarca fuera de su pátria recibe agasajos y honores, desde su propia corte le envian disgustos y rudas noticias y le preparan manifestaciones ruidosas.

Sin embargo, en estas cosas de Portugal hay siempre que rebajar bastante. Estamos muy acostumbrados al *não tembres terra*, y los anuncios de grandes trastornos populares jamás han acertado. Estas revoluciones á plazo fijo y anunciadas por carteles en las esquinas como las funciones de teatro jamás han dado resultado, y solo han servido de entretenimiento y solaz á unos cuantos desocupados.

Primero díjose en Lisboa al marchar el rey de Portugal á su peregrinacion por las cortes extranjeras que la opinion manifestaria su disgusto de manera ruidosa y consignaria su protesta por medio de *meetings* y cartas que enviarian á la reina Amelia, regente del reino.

Marchó el rey, y el pueblo soberano, alto y bajo, cubrió la carrera, despidió cariñosamente á su monarca, y digamos como el poeta: se echó al chapeo y no hubo nada.

Para un dia de estos esta anunciado el regreso de don Cárlos de Braganza, y unos cuantos revolucionarios pretenden ahora alarmar la opinion diciendo que se prepara un gran movimiento contra las reformas municipales decretadas por el Gobierno, y que ahora el escándalo será grande por estar ausente el rey. La fiesta revolucionaria está anunciada para esta noche.

Ya en el pasado mes de Agosto se intentó un movimiento análogo por los municipios suprimidos, pero quedaron solos en la demanda; los beneficiados no quisieron hacer causa comun con los que habian perdido, fuera por miedo al Gobierno, por apatía ó por un egoismo tan refinado que merece los más duros calificativos. Ahora se hará la segunda edicion corregida y aumentada á beneficio del Gobierno, pero éste castigará duramente á los revoltosos si es que hay alguno que se atreva á gritar.

Hay, pues, que desengañarse; la situacion de Portugal será todo lo malo que se quiera, pero en ello tanta culpa tienen gobernantes como gobernados, y ni ahora ni en mucho tiempo hay que temer por ninguna grave alteracion del órden público.

La prensa española que se ocupa de estos asuntos, formula el mismo juicio que puede resumirse en estas palabras de *El Globo:*

"A nosotros se nos figura que no llegará la sangre al Tajo.

El pueblo que ha sufrido con mansedumbre lo que más duele y llega al alma de los demás pueblos, un agravio internacional; la masa de opinion que apenas si ha formulado tibias protestas contra los desdenes públicos de Italia, ni se alborotará ni se indignará más de lo razonable ante la supresion de diez ó doce partidos judiciales y de otros tantos ayuntamientos."

—

Los partes oficiales que estos dias menudean en España, y la salida de Santa Clara del general Valdés al frente de una columna de quinientos hombres parece indicar que han dado principio las operaciones en las Villas.

Bueno es hacer constar de paso, para los que sostenian que la guerra de Cuba es de tal condicion, que solo pueden maniobrar allí destacamentos mandados por capitanes, que el general Martinez Campos no debe ser de tal opinion.

La columna del general Valdés batió á una numerosa partida en las Nueces, la alcanza de nuevo en Arroyo Blanco y se dirigió tras ella á Leibado, al Sur de Villaclara.

Al Norte de la provincia en Ramon, distrito de Sagua, el coronel Segura dispersó tambien á una partida de cuatrocientos hombres, y fuerzas de Galicia rechazaron en Palmar á los rebeldes al atacar á una pequeña columna de voluntarios que iba protegiendo el correo de Quemada de Guines.

Ha sido objeto de muchos comentarios la órden de suspender las operaciones en Holguin y Gibara (Santiago de Cuba) precisamente en los momentos en que los Maceos han abandonado aquella provincia.

Ya se sabe que Máximo Gomez está cerca de Remedios y no en Siguanea, como suponian algunos. No se conoce con exactitud el paradero de Antonio Maceo, por más que se le supone en las Villas; y en cuanto á su hermano José un corresponsal siempre bien informado, asegura que ha pasado con quinientos hombres al Camagüey.

Todos estos movimienos indican que de una y otra parte se inicia un período de actividad.

No cabe negar, sin embargo, que la reconcentracion de la fuerzas insurrectas y la facilidad con que se mueven, cruzando extensas comarcas, ha producido por lo general, mal efecto. Fíase, sin embargo, que esta misma reconcentracion facilitará á los soldados españoles la ocasion de encontrar y pelear con el enemigo.

—

Hoy mejor que mañana seria la ocasion de implantar la autonomia de Cuba sin que por ella otros que aquellos que como los buitres, viven de la corrupcion, padeciesen lo mas minimo.

El ejército español, invicto á pesar de la tremebunda conjura del vómito, la estacion y el separatismo, causas bastantes de por sí aisladas para rendir á cualesquiera que no fueran soldados españoles, en nada habia de perder con lo propuesto de su preclaro renombre, pues para pedirle mas precisaria ojearle todo el contingente insurrecto, el cual, al menos en su parte cubana, en la proporcion de los que combaten las omisiones de España mejor que la riqueza de Cuba, aclamarian gustosos viéndole entrar del brazo de los soldados en la Habana.

Si el ejército (la honra nacional) no desmerece, supuesto el asunto en cuestion ¿qué otra consideracion atendible puede oponerse al mismo? La ventura de la Gran Antilla garantida por mil autonomias no será ciertamente óbice al deseo de los que desean la paz.

Inglaterra, cuya tolerancia político-religiosa perpetúa su patente poderio, es un testimonio irrecusable en pró de la reforma, la cual valdria de seguro la realizacion de la paz en Cuba atrayendo bendiciones sin cuento, de *corazon no de oficio*, por parte de los infinitos seres que aquende el Océano, el cuerpo, tienen allende las floridas costas cubanas el pensamiento y el alma.

El Africa inglesa (la colonia del Cabo y la Cafreria), el Canadá alto y bajo, la misma India, si sujeta está á la Compañia que la rige así mismo al amparo de la carta de incorporacion de 1854 y del bill previsor del Pitt del año 1874, excluyen mis humanitarios argumentos.

Excepto las posesiones anglo-asiáticas, las de las tres partes del mundo, unas dichas y otras por decir, se gobiernan casi todas mediante la representacion metropolitana de la reina Victoria, co-soberana con las respectivas asambleas coloniales cuyos naturales eligen libremente á quienes los representen en ella.

Aunado semejante recomendable sistema á la amplia libertad religiosa, que hace de Benarés, con su colorada y suntuosa pagoda y de Dalivi, donde se admira el *Djema Mesdid*, la gran mezquita, los centros del budhismo y del mahometanismo indios, Inglaterra, como sus naves, siempre avante, no se abandona, va contra viento y marea del orbe entero entre envidioso y airado de su modo de ser estrambólicamente glorioso.

Ahora bien, ó mejor dicho, ahora mal, si el móvil de la monarquía española al eslabonar los Calomardes á los Narvaez y estos á los Cánovas, no es otro que el de fecundizar con sangre de sus súbditos blancos, pardos y morenos las ya feraces colonias, para el mayor lucro de sus afines, que ambiciosos ó tronados pasan á las Antillas ó Filipinas á rehacer sus fortunas como, por ejemplo, los que aquejados del reuma lo sacrifican á Alhama por su salud, entonces... entonces lejos de aumentar allí sus fuerzas los españoles, aunque sea mal visto, habrán de llamar en su ayuda á los insurrectos, dado que, por fenómeno inexplicable, la Península con tanto aguantar, parece gozarse en su propia esclavitud.

—

Los efectos de la política que representa el gabinete Bourgeois, no han tardado en presentarse, segun se habia previsto y anunciado. Francia, aunque constituida en república unitaria, es en realidad una monarquía constitucional y esencialmente parlamentaria en la cual el soberano ha sido reemplazado por un presidente, cuestion de nombre, nada más. Existe en Francia con mayor fuerza que en muchas monarquías un *autoritarismo* que habia de parecernos insoportable á los peninsulares, y de estas y otras consideraciones deduzco que los franceses no están preparados para el ensayo de reformas sociales que se pretenden implantar con demasiada precipitacion. Los pueblos caminan á sus ideales que consisten en dar la mayor cantidad posible de bienestar, material y moral al mayor número, pero no pueden hacerse estas cosas sin una larga y fecunda preparacion.

La ansiedad y el malestar reinan en Francia desde que se anunció la formacion del Ministerio Bourgeois, y como si esto no fuese suficiente, la alianza con Rusia, que habia restablecido el equilibrio militar y alejado los temores de una guerra europea, empieza á resentirse seriamente de los rudos golpes que recibe del socialismo. Los periódicos oficiosos de San Petersburgo y de Moscou no dejan lugar á dudas. Rusia no seguirá á Francia en la carrera de aventuras por donde va á llevarla esta nueva situacion, de modo que sin esfuerzo ninguno de su parte, el Emperador verá colmados sus deseos de una ruptura entre Francia y Rusia, provocada por la falta de prudencia de los mismos franceses. Estos comienzan á molestarse del lenguaje que emplea la prensa rusa y un diputado ministerial influyente, monsieur Gustavo Hubbard, en rienda suelta á su mal humor en las siguientes líneas que traduzco de un reciente artículo autorizado con su firma:

—"Sería extraño que se presentase á los rusos como hostiles al Gobierno radical. ¿Qué pueden temer? Si Rusia quiere seguir apoyándonos contra Alemania é Inglaterra, *hallará siempre en Francia iguales simpatias y ningun cambio de ministerio podrá modificar los sentimientos de los franceses.* Pero que no trate (Rusia) de acercarnos á Alemania y sobretodo que no tenga la pretension de influir en nuestros asuntos interiores. El czar no es todavia—que sepamos—protector de la República francesa. Esta le ha prestado mucho dinero, pero no tiene obligacion de consultarle para elegir sus ministros, y los periódicos rusos deberían guardarse de emitir juicios sobre nuestros hombres de Estado en cuanto se refiere á la política interior de nuestro pais."

Este lenguaje, que transparenta el estado de opinion de los ministeriales respecto de Rusia, no es propio para suavizar asperezas, y demuestra que Mr. Hanotaux conocía perfectamente las intenciones del Czar en la eventualidad de que se diese á la política francesa una orientacion francamente radical. Quizás por eso decía con mucha gracia un distinguido diplomático ruso: "No me asusta el socialismo, pero me asustan los socialistas."

La situacion de la política exterior de Francia es grave y habrá de pasar por un período crítico, del cual será muy difícil que salga victorioso Mr. Barthelot.

Los telegramas de París vienen anunciando desde hace tres días un pánico espantoso en los valores y fondos públicos. La Bolsa es á la política signo tan eficaz de la confianza, como el barómetro lo es al estado del tiempo. Cuando la política es mala, la hacienda no puede ser buena ni próspera. Al estado interior de Francia hay que añadir las posibles complicaciones en Oriente; pero el ahorro retira sus fondos y la crísis continuará hasta que renazca la confianza y recobre su normalidad la especulacion. Son numerosas las quiebras en la Bolsa de Paris, y témese que la próxima liquidacion de quincena traiga nuevas complicaciones al mercado.

—

La opinion pública está excitada en Lóndres con una noticia de Hong-Kong publicada por el *Times*, segun la que acababa de firmarse un tratado entre China y Rusia concediendo á ésta el derecho de fondear su flota en Port-Arthur y de construir y explotar bajo la direccion de una Administracion rusa los ferrocarriles de Nertchinsk Taitsihart-Hadibostok y Bitsibar-Port-Arthur á traves de la Manchuria, con otras considerables ventajas comerciales

La prensa inglesa quisiera convertir esta concesion casi en un *casus belli*, y, en realidad, razones habria para alarmarse, pero la noticia ha sido desmentida despues formalmente, y en general, se la cree prematura cuando menos.

Por mi parte opino que será un hecho en plazo no muy largo, porque Rusia necesita un puerto en el Pacífico libre de los hielos y lo tendrá.

Los intereses ingleses sufrirán con esto, pero Inglaterra no puede abrigar la pretension de impedir en absoluto los progresos de Rusia hácia el Sud.

Por lo que toca á los aliados, no puede Inglaterra contar con nadie, á menos que no fuesen los Estados Unidos, en el caso de que Rusia diese á conocer intenciones abiertamente anexionistas respecto del territorio chino.

Los Estados Unidos tienen intereses considerables en el extremo Oriente, que le impedirian permanecer indiferentes ante ciertos desarrollos de la política rusa en aquellos paises.

Al publicarse el telegrama del *Times* antes citado, varios periódicos americanos importantes se ocuparon en la eventualidad y hasta en la oportunidad de una alianza de los Estados Unidos con Inglaterra contra Rusia, alianza motivada por el interés y tambien por el sentimiento dadas las relaciones de sangre, lengua y tradiciones que unen á los dos Estados.

No se esperaban aquí estas manifestaciones amistosas en las que, entre paréntesis, fia poquísimo el gobierno inglés. Este refuerza su flota en el extremo Oriente y se dispone á guardar lo que tiene y á hacer valer en voz, y en caso oportuno reclamar su parte en un reparto eventual de la China. Para Inglaterra la cuestion en el extremo Oriente está preñada de graves consecuencias para su comercio, que hasta el dia ha sido inmenso en aquellas regiones.

Se encuentra directamente amenazada por la inteligencia de Rusia, Alemania y Francia, y por lo que hace al Japon está lejos de ser cierto que Inglaterra pueda contar con esta nueva potencia oriental, porque el Japon piensa, antes que todo, en desarrollar su comercio y su industria, y hace ya una fuerte concurrencia á Inglaterra.

En los últimos días hasta han circulado rumores de una inteligencia posible entre Rusia y el Japon.

Tan grave se ofrece la situacion relativamente á las dos cuestiones orientales, que varios periódicos ingleses han comenzado á preguntar si no obraria bien Inglaterra poniéndose francamente de acuerdo con Rusia, en el interés comun de ambos paises, debiendo entenderse esta inteligencia desde el mar Egeo al mar amarillo, en donde se estará pronto en el caso de la afirmacion atrevida formulada por el general Skobeleff en 1878, cuando trazando una linea al traves de un mapa de Asia, dijo:

«Que los rusos se ocupen en cuanto ocurra al Norte de esta línea; que vosotros ingleses, sean responsables de cuanto pase en el Sud.» No se trataria segun se dice, de un reparto del Asia sino de arreglar las esferas de influencia de las dos potencias. Es digno de notarse, como de pasada esta corriente que se nota en la opinion. Es de suponer que lord Salisbury se ha trazado una línea de política clara y decidida, porque se acerca la hora, si no ha llegado ya, en que Inglaterra debe abandonar su política de independencia y de aislamiento. No se ha encontrado el último discurso del primer ministro á la altura de supuesto, ya que se ha reducido á lamentarse de tener que seguir la política de su predecesor. Valia más no decir nada antes que hacer una declaracion tan desalentadora.

—

Los embajadores de Francia, Rusia, Alemania, Austria-Hungria é Italia y el encargado de negocios de Inglaterra, en ausencia del embajador, han celebrado recientemente una nueva reunion.

Despues de un cambio de impresiones, en el que fué reconocida la gravedad de la situacion de Turquia decidieron por unanimidad renovar cerca del ministro de negocios extrangeros Fertik-Pachá las reclamaciones hechas el 5 de Noviembre cerca de su predecesor Said, referente á la situacion de Anatolia, y empleando esta vez un lenguaje aún mas enérgico, é insistiendo en conocer el género de medidas que ha tomado la Puerta para restablecer el órden.

Sir Curry, embajador de Inglaterra, que se encuentra con licencia, despues de haber pasado el domingo en casa de lord Salisbury, acaba de regresar á Lóndres con objeto de preparar cuanto antes la vuelta á Constantinopla.

Por fin se ha desmentido de un modo categórico el rumor que circuló referente á que Italia premeditaba ejercer, en union de Inglaterra, una accion aislada en Turquia

Fuera del acuerdo de las seis grandes potencias—dice la nota publicada oficiosamente por el Gobierno italiano—no existe ninguna inteligencia entre Italia é Inglaterra con motivo de los asuntos de Oriente.

Esta declaracion viene á confirmar los hechos que lord Salisbury en su discurso de Guildhall, y sirve de complemento á una nota de la misma índole publicada por el Gobierno inglés.

El Diritto dice que el Gobierno italiano habia efectivamente dado órdenes oportunas aprontando acorazados para salir á la primera señal para Oriente, pero que posteriormente telegrafió al Almirante que tuviese preparadas todas las fuerzas disponibles para partir á la primera señal.

Por su parte, Inglaterra no se descuida, y según comunican de allí, se trabaja mucho en los arsenales del Estado, habiéndose admitido un gran número de obreros con objeto de activar trabajos, pagándoseles primas por la mayor rapidez en su realizacion.

Desde hace veinte años—dice el *New York Herald*—no se habia visto una fiebre de actividad igual, y los créditos consignados en el presupuesto por el ex lord del Almirantazgo Conde Spencer, han sido ya agotados, pues eran insuficientes, á pesar de la respetable cantidad á que ascendian.

Alemania se propone no quedarse atrás, y á este propósito veáse lo que dice la *Gaceta de Colonia:*

«Alemania envía buques á las aguas de Levante á disposicion de su embajador. El Gobierno del emperador Guillermo II hasta ahora no se ha adherido á la proposicion que tiende á celebrar una conferencia de las potencias y pide que el programa de esta conferencia le sea sometido de antemano.»

—

Dicen de Constantinopla que en la noche del 11, fué cuando el gran Visir destituido Klamil Pachá, se embarcó para Smirna, adonde fué enviado como gobernador de Aldin, y á pesar de que su salud se halla gravemente alterada.

Según el *Times*, no se permitió que ninguno de sus amigos fuese á bordo para despedirle, dándose con este objeto órdenes rigurosas.

Se confirma que su destitucion ha sido decidida despues de una reclamacion de los embajadores que han comunicado al Sultan la declaracion del gran Visir, en la que este consignaba que no se encontraba en disposicion de tomar medidas suficientemente eficaces á causa del antagonismo que reinaba entre Palacio y la Puerta.

La *Gaceta de Francfort* publica otra version, segun la que Kiamil dirigió directamente una comunicacion al Sultan, en la que insistia acerca del peligro que corria el imperio si continuaban dirigiendo la política extranjera los funcionarios de Ildiz Kiosch. Al recibirla el Sultan, lo mandó llamar, y cuando Kiamil vino al palacio Abdul-Hamid, furioso, le arrejó la comunicacion á los piés diciénole al propio tiempo: "Sal de aquí, traidor."

El mismo periódico agrega que Said-Pachá, que era gran Visir antes de Kiamil, sera probablemente vuelto á llamar al poder, pues Rifal que lo desempeña actualmente, no parece reunir la talla suficiente para hacer frente á las dificultades porque atraviesa Turquia.

Las autoridades han rogado á los periodistas armenias de Constantinopla que aconsejen á sus lectores moderacion y sumision á las leyes.

El corresponsal.

Noticias militares

Habiendo fallecido en el dia de ayer el Sargento mayor don Calixto Zabala y debiendo tener lugar su entierro hoy á las 10 a. m. el Jefe del Estado Mayor ha dispuesto que el jefe del batallon 4.o de cazadores envie en el dia y hora indicados, la fuerza que determina el articulo 103 del Reglamento y disposiciones de esa oficina para que se le tributen los honores fúnebres correspondientes.

—

Los señores jefes de los batallones 2.° y 3.° de cazadores enviarán hoy á las 7 a. m. las bandas de música de sus respectivos cuerpos como tambien los atriles de éstas y la partitura Paragraft al cuartel que ocupa el batallon 4.o de cazadores debiendo ponerse dichas bandas á órdenes del Sargento Mayor don Enrique Dentoni y Narbona.

—

Se ha presentado al Estado Mayor General don Rómulo Ceva comunicando haber contraido matrimonio el dia 30 de Noviembre del mes ppdo, con la señorita Rosa Lombardo, de acuerdo con lo que determina el articulo 576 del Código Militar.

—

Se le concedió la autorizacion que habia solicitado el jefe del batallon 3.o de cazadores para conceder licencia por el término de un mes al soldado Rodolfo Prego que pasa al pueblo de Nico Perez (Departamento de Minas) con el fin de restablecer su salud y por haberlo aconsejado así el facultativo de ese cuerpo.

—

Se presentó ayer al batallon 3.o de cazadores dándose pronto para el servicio, el soldado Indalecio Arregui que se encontraba con licencia en el Departamento de San José.

—

El jefe del batallon 4.° de cazadores ha comunicado al Estado Mayor haber recibido ayer de mañana á las 10 y 10 por intermedio del sargento Mayor don José M. Lopez al guardia civil Eusebio Escobar en calidad de preso y á disposicion del Estado Mayor General.

—

Han sido dados de baja en el batallon 4.° de cazadores por haber terminado sus respectivas contratas los soldados Celestino Silva, Eulogio Escobar y Ramon Hernandez.

—

Las jefaturas politicas de Soriano, Artigas, Salto, Flores y Rocha han remitido al Estado Mayor las listas de justificacion de los señores jefes y oficiales de la lista de reemplazo, cuerpo de inválidos, viudas, menores y demas pensionistas del Estado que en el mes de la fecha han justificado por ante dichas jefaturas su permanencia y existencia en dichos departamentos.

Direccion de Estadística General

Movimiento habido en el mes de Noviembre último en el puerto de Montevideo:

Movimiento de navegacion

Ultramar	Entradas	Salidas
Vapores	86	73
Toneladas de registro	148.123	128 604
Buques de vela	33	16
Toneladas de registro	26.077	6.536

Ultramar en los rios	Entradas	Salidas
Vapores	46	54
Toneladas de registro	85.456	94 948
Buques de vela	6	18
Toneladas de registro	1.718	8.992

Cabotaje	Entradas	Salidas
Vapores	77	82
Toneladas de registro	47.612	48.369
Buques de vela	151	161
Toneladas de registro	6.402	5.678

Movimiento de pasajeros

	Entrada	Salida
Ultramar	1.149	458
República Argentina	3.658	4.067
Paraguay	12	14
Corumbá	—	40
Litoral Oriental	222	246
Total	5.041	4.825

La Direccion General.

DIA COMERCIAL

Poca importancia han revestido los negocios en fondos públicos efectuados en la Bolsa de Comercio.

La mayor parte de los valores acusaron flojedad en las cotizaciones.

El telegrama recibido de Lóndres nos anuncia una declinacion en la Deuda Consolidada del Uruguay de 1/4 %, que cerró á 47 1/4 %.

—

El mercado para cambios sobre Europa acusa poco movimiento, cerrando firme el precio para letras á los tipos siguientes:

PLAZAS		BANCARIO	COMERCIAL
Lóndres	90 d/v.	51 5/8 á 51 3/4	51 7/8 á 52
Francia	»	5.41 á 5 42	5.46 á 5.47
Amberes	»	5.42 á 5.43	5.47 á 5.48
Alemania	»	4.39 á 4 40	4.43 á 4.44
Italia	v.	5.60 á 5 62	nominal
España	»	6.25 á 6.30	nominal
R.Janeiro	v.	26.000 á 26.100	20d/v. nominal
Buenos Aires		par á 1/16 % de descuento	

Cambio del Banco Británico de la América del Sud

	90 d. vista	Vista
Lóndres	51 3/4	51 5/16
Paris	5.42 1/2	5.36 1/2
Hamburgo	4.41 1/2	4.35 1/2
Italia	5.69	5.64
Amberes	5 43	5.37
España	—	—
	30 d. Vista	Vista
Brasil	26$000	—
New-York	—	98

El giro sobre Lóndres en Rio Janeiro abrió á 9 1/4 y cerró á 9 5/16 peniques por 1000 reis.

—Escaso movimiento hubo en cambios sobre el Brasil. Los Bancos giraron en el transcurso del dia á la vista de 26.000 á 26.100 y se compraron notas brasileras de 26.300 á 26.400 reis por £.

—

Persiste la calma ya anunciada para las transacciones en descubierto, cotizándose sobre *conformes* de 6 á 7 % de interés anual, segun firmas é instituciones bancarias. El tipo del descuento para *vales* es convencional.

—

Sobre hipotecas no hemos conocido operaciones, habiendo sumas de dinero ofrecidas de 8 á 9 % de interés al año, dependiendo de la liberalidad del préstamo de la finca y ubicacion.

—

La plaza para frutos del país no ha acusado casi interés, por subsistir las mismas causas que mencionamos en la reseña anterior.

La única venta que hemos conocido fué: 100 pipas sebo vacuno del saladero de los señores Arrivillaga y C.ª, establecidos en el Cerro, á $ 9 05 los 100 kilos á bordo, con destino al Mediterráneo.

De Buenos Aires nos avisan que el mercado continúa flojo, tanto para cueros como para gorduras, sin notarse venta activa de ambos productos. Lo realizado fué:

60 pipas sebo vacuno del saladero de los señores B. Rocca y C.ª, sito en la Magdalena, á $ 9.875 oro argentino los 100 kilos á bordo.

2.000 cueros de novillo, de peso 30 kilos, del saladero B. Rocca y C.ª, establecido en la Magdalena, bajo sal fin de Diciembre á $ 19.25 oro argentino los 100 kilos á bordo.

Igualmente nos comunican que se han puesto en venta los frutos que pasamos á indicar:

5.000 cueros de novillo, de peso 30 kilos, del saladero de La Plata, bajo sal 31 de Diciembre ó fin de Enero.

3.000 cueros de novillo, de peso 30 kilos de saladero de Dolores, bajo sal fin de Diciembre.

—

Se vendieron 10.000 sacos maíz buena clase, aparentes para ser exportados al Brasil, á precio reservado.

—

Además de las ventas que hemos publicado en la edicion de la tarde, se colocaron 4.500 kilos lana de varias procedencias, clase superior, á $ 1 90 los 10 kilos vellon.

—

Por el Juzgado de Comercio de 2.° turno, á cargo del doctor Garzon, ha sido declarado en quiebra el comerciante al por menor don Manuel de la Sota.

—

La reunion de los acreedores del concursado P. Ruletti que debía verificarse en los salones del Juzgado de Comercio de primer turno, no tuvo lugar por inasistencia de los acreedores. Oportunamente se convocará de nuevo.

—

Por telegramas recibidos de Lóndres, se sabe que las acciones de los diversos Bancos y ferrocarril radicados en ésta, se cotizaban en aquel mercado como sigue:

Denominacion de acciones	N'bre 29	D'bre 6	Alza	Baja
Bancos				
Lóndres y Rio de la Plata £	38 ¾	39	¼	—
London Brazilian Bank	19 ¾	19 ½	—	—
Británico de la América del Sud	14 ¾	14 ¾	—	—
Anglo Argentino Bank	2 ¾	2 ¾	—	—
Ferrocarril				
Central del Uruguay %	107	109	2	—

El último balance del Banco de Francia da un aumento de 24.500.000 francos en cartera y en los adelantos sobre títulos una disminucion de 4.500.000 francos.

Han sido retirados 8.000.000 de la cuenta corriente con el Tesoro y 25.000.000 en las cuentas corrientes de los particulares. El monto de la circulacion es de 86.000.000, el del encaje de 12.000 000, de los cuales 7 1/2 en oro. Los beneficios de la semana desde el 19 al 26 de Octubre fueron de 430 617 francos.

—

Se han recibido los telegramas siguientes:

Amberes, Diciembre 9.

En el mercado á término se cotizó hoy el peinado tipo B á francos 4.92 1/2 para Enero y 3.97 1/2 para Mayo.

Roubaix, Diciembre 9.

Mercado sostenido. Cotízase peinado tipo B á 13.95 para Enero y 402 1/2 para Mayo.

Leipzig, Diciembre 9.

Cotízase peinado tipo B á 3.17 1/2 marcos y 3.25 marcos.

—

El vapor francés *Equateur*, en viaje de Burdeos y escalas para el Rio de la Plata, llegó á Rio Janeiro el 9 del corriente á las 5 a. m.

—El vapor inglés *Magdalena*, llegó el 6 del corriente á San Vicente, en viaje de Southampton y escalas para el Rio de la Plata.

—El 6 del corriente llegó á Génova procedente de este puerto, el vapor italiano *Sud-América*.

—Pasó por San Vicente el 9 del corriente en viaje de Génova y escalas para este puerto, el vapor italiano *Orione*.

—El 6 del corriente pasó por Bahía el vapor in-

se en matrimonio don **Manuel Vila**, de 25 años de edad, de estado soltero, de profesion empleado, de nacionalidad oriental, nacido en este departamento, domiciliado en la calle Paysandú número 427; hijo legítimo de don Manuel María Vila, de nacionalidad español, fallecido, y de doña Francisca Rodriguez, de 45 años de edad, de nacionalidad española, de estado viuda, domiciliada en la calle Madrid núm. 5; y doña **Juana Angela Parodi**, de 24 años de edad, de estado soltera, de profesion labores propias de su sexo, de nacionalidad oriental, nacida en esta ciudad, domiciliada en la calle Paysandú núm. 433; hija legítima de don Luis Parodi, de 62 años de edad, de nacionalidad italiano, de profesion comercio, residente en Buenos Aires, y de doña Juana Crosa, de 60 años de edad, de nacionalidad italiana, domiciliada en la calle Paysandú núm. 433.

En fé de lo cual intimo á los que supieren algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de este Juzgado por espacio de ocho dias como lo manda la ley.—*Remeo Aprile*, oficial del Estado Civil.

4267-dc.18

Juzgado de Paz de la 10.ª seccion

En la villa de la Union y el día 5 de Diciembre de 1895, á las 3 1/2 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José María Cedrez**, de estado soltero, de nacionalidad oriental, nacido en esta villa, de 54 años de edad, domiciliado en la calle de Artes núm. 8, rentista, hijo del finado Cipriano Cedrez, fallecido en esta villa el 28 de Febrero de 1883, de nacionalidad oriental, y de la finada Luisa Rigo, fallecida en esta villa el 28 de Febrero de 1888, de nacionalidad oriental, y doña **Juana Magnones**, de estado soltera, de nacionalidad oriental, nacida en esta villa, de 26 años de edad, domiciliada en el camino de Larrañaga, s|n., ocupada en las labores propias de su sexo, hija del finado Domingo Magnones, fallecido en esta villa el día 15 de Marzo de 1884 de nacionalidad italiano y de doña Inocencia Rivero, de estado viuda, de nacionalidad oriental, de 50 años de edad, domiciliada en el camino Larrañaga s|n., de ocupacion labores de su sexo.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio [illegible] á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer las causas.—Y lo firmo para su publicacion por el término de ocho dias como lo manda la ley.—

Pedro Cogoy, oficial de E. Civil.

4271-dc.18

Juzgado de Paz de la 14.ª seccion

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 7 del mes de Diciembre del año de 1895, á las 2 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Angel Gayumelo**, de 22 años, oriental, soltero, empleado, domiciliado en la calle 15 de Marzo número 88; hijo de don Angel Gayumelo, italiano, casado, de 65 años, jornalero, y de doña Petrona Mentasto, oriental, de 42 años, labores, ambos domiciliados con el contrayente; y doña **Enriqueta Mellina**, de 15 años, italiana, soltera, labores, domiciliada en el Barrio San Martin s|n.; hija de padres desconocidos.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

4272-dc.18

En Montevideo, 14.ª seccion judicial, y el dia 7 del mes de Diciembre del año de 1895, á las 3 de la tarde, á peticion de los interesados, hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **Adolfo Martinelli**, de 22 años, italiano, nacido en Lucca, soltero, comercio, domiciliado en la calle Pastor núm. 81; hijo de don Carlos Martinelli, italiano, casado, de 45 años, comercio, y de doña Ercilia Gabelini, italiana, de 40 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con el declarante; y doña **Juana Luragui**, de 21 años, oriental, nacida en Montevideo, soltera, labores, domiciliada en la calle 13 de Marzo núm. 23; hija de don Juan Luragui, italiano, de 65 años, casado, jornalero, y de doña María Ronchetti, italiana, de 52 años, labores de su sexo, ambos domiciliados con la declarante.

En fe de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa, dentro de los ocho dias de la fecha. Y para publicar en la prensa firmo el presente, como lo manda la ley.—*M. M. de la Bandera*, oficial del Estado Civil.

4265-dc.18

Juzgado de Paz de la 20.ª seccion

En el Pantanoso, á los 7 dias del mes de Diciembre del año 1895, á las 4 p. m., á peticion de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don **José María Martinez**, de estado soltero, de nacionalidad español, nacido en la provincia de la Coruña, de 29 años, domiciliado en el Nuevo Paris, de profesion empleado, hijo de don Ignacio Martinez, español, fallecido el 31 de Agosto de 1881 en la Coruña, y de doña Josefa García, de estado viuda, de nacionalidad española, de 61 años, domiciliada en la Coruña; y doña **Francisca Arigon**, de estado soltera, de nacionalidad española, nacida en la Coruña, de 25 años, domiciliada en el Nuevo Paris, de profesion sirvienta, hija de don José Arigon, de estado casado, de nacionalidad español, de 47 años, domiciliado en la Coruña, de profesion labrador, y de doña Manuela Laureiro, de estado casada, de nacionalidad española, de 49 años, domiciliada en la Coruña, de profesion labores.

En fé de lo cual intimo á los que supieren de algun impedimento para el matrimonio proyectado, á que lo denuncien por escrito ante este Juzgado, haciendo conocer la causa dentro de los ocho dias de la fecha.—Y para publicar en la prensa, firmo el presente, como lo manda la ley.

Angel Sena, oficial del E. Civil.

4266-dc.18

AVISOS DEL DIA

Trenvía á los Pocitos, Buceo y Union

Se avisa al público que el servicio de baños ha quedado restablecido desde el dia 9 del corriente.

†

Calixto Zavalla

(Q. E. P. D.)

Falleció ayer 9 de Diciembre de 1895

Francisca T. de Zavalla, esposa; Liberata Z. de Brito, María, Emilia, Adelina Z. de Martorell, Teófilo y Calixto, hijos; Beltran y José E. Zavalla, hermanos; José Brito, Avelino J. Martorell, Paula V. de Zavalla, Rosalía S. de Zavalla, hijos políticos; Teófilo Diaz, Gerónima S. de Zavalla, Joaquina O. de Zavalla, hermanos políticos; nietos y demás deudos invitan á las personas de su relacion, para el entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy á las 10 a. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, calle Médanos núm. 148.
Unica invitacion.
Cementerio Central. 4256-2ed.

Secretaría del Tribunal S. de Justicia

De acuerdo con lo determinado por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que el dia 11 del corriente á las 8 p. m. se verificará en el local del Colegio de Escribanos calle Buenos Aires núm. 207 el exámen práctico del aspirante á la profesion don Evangelista Perez.

Montevideo, Diciembre 9 de 1895.
4253-dc.11 *Adrian Castro*, secretario.

De acuerdo con lo determinado por el decreto-ley de 31 de Diciembre de 1878, se hace saber que en el dia 11 del corriente á las 9 p. m. y 13 á las 8 p. m. se verificarán en el local del Colegio de Escribanos calle Buenos Aires núm. 207, los exámenes teórico y práctico respectivamente del aspirante á la profesion don Gabriel Zás.

Montevideo, Diciembre 9 de 1895.
4254-dc.11 *Adrian Castro*, secretario.

EXPOSICION

DE ARTICULOS PARA EL AÑO NUEVO 1896

Confites de Paris surtidos, almendras, garapiñadas
Legumbres licor, bombons glacés rellenos
Fondants, frutas abrillantadas, ciruelas en cajas
Frutas en frascos, jaleas, marrons en almibar
Chocolate y bombones crema, guayaba de campos
Pastillas de goma, rosa, cachon, sorpresas confites
Estuches y cartuchos papel y seda para confites
Licores surtidos de todas clases, fantasía y canastos
Vinos finos, Burdeos, Borgoña, Oporto, moscatel
Champagne Clicquot y en canastos fantasía
Galletitas finas y surtidas en latas fantasía

PRECIOS MÓDICOS—EN DEPÓSITO Y DESPACHADO
EUGENIO DANRÉE
104 a y 104 b—Calle 25 de Agosto—106 y 108

Restaurant del Correo

DE
MORANDI HERMANOS

CALLE SARANDÍ NÚMERO 208
(FRENTE AL ANTIGUO RESTAURANT)

El 12 del corriente se inaugurará el nuevo restaurant, que consta de un salon espléndido.—Comidas á todas horas.
Precios equitativos.—Servicio esmerado.
4260-en.9

VAPOR PAQUETE NACIONAL

ENRIQUE BARROZO

CAPITAN: ANTIOCO LANFRANCO

Saldrá el domingo 15 del corriente para Rio Grande y Porto Alegre.
Admite carga, pasajeros, encomiendas y dinero á flete.
Para mas informes, dirijirse á su agente:
TRAJANO BERNINZONI
Calle Piedras 144 A.
Teléfono La Uruguaya 549. 3777-pb.

Centro de Guerreros del Paraguay

AVISO

LLAMADO A PROPUESTAS

Teniendo que llenar este Directorio la mision que se ha impuesto de hacer construir unas lápidas conmemorativas á los próceres general don Fructuoso Rivera y ciudadano don Joaquin Suarez, llama á propuestas para este trabajo, que serán dos lápidas de mármol y dos placas, una de hierro y otra de acero con incrustaciones de oro; todo segun el pliego de condiciones que estará en esta oficina á disposicion de los interesados todos los dias hábiles de 2 á 4 p. m.

Dichas propuestas serán abiertas el dia 25 del corriente en este local, calle Rio Negro núm. 231 A, á las 4 p. m.

Montevideo, Diciembre 9 de 1895.
P. A. S.
Pedro Valenzani (hijo),
4255-dc.11 Pro-secretario.

Junta E. Administrativa—Departamento de San José

La Junta E. Administrativa del Departamento, previamente autorizada por el Superior Gobierno, llama á licitacion para el adoquinado de las cuatro calles adyacentes á la Plaza 33 de esta ciudad, como tambien para la construccion de veredas en los cuatro frentes de la misma y calles que la cruzan, con arreglo al pliego de condiciones que queda de manifiesto en Secretaría.

Las propuestas deberán presentarse en papel sellado, cerradas y lacradas en esta oficina, desde el día de la fecha hasta el momento en que el reloj oficial de la Corporacion marque las 3 horas p. m. del día 20 de Enero del año 1896 en que á presencia de los proponentes que concurran al salon de sesiones serán abiertas, numeradas y glosadas al acta que se labrará inmediatamente.

La Corporacion se reserva el derecho de aceptar la mas ventajosa ó desechar todas las propuestas, si á su juicio ninguna conviniera á los intereses públicos.

San José de Mayo, Diciembre 6 de 1895.
B. Laguarda.
Guillermo F. Silva,
secretario. 4257-en.20

Juzgado L. Nacional de Hacienda

De mandato del señor juez letrado Nacional de Hacienda, doctor don Francisco M. Castro, por el presente se cita, llama y emplaza á don Vasco Nuñez de Miranda para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por medio de apoderado, á estar á derecho en el sumario que por accesion de contrabando de una caballada le instruyó la Receptoría de San Eugenio y que hoy sigue ante este Juzgado el señor fiscal de Hacienda, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Diciembre 9 de 1895.—*Isaías Ximenez*, escribano adjunto de Aduana.
4264-en.9

José B. Gomensoro

De 100 cajones aguarras con avería.—En el Depósito Bóveda, calle 25 de Agosto esquina Ituzaingó.

EL JUEVES 12 del corriente á las 2 en punto de la tarde remataré á la mas alta postura, con intervencion de los señores Agentes de Seguros Americanos y por cuenta de quien corresponda, desembarcado del vapor inglés *Portuguese Prince*, procedente de Nueva-York.

En lotes á la vista

T C 106 cajones aguarras con avería.
M
Venta despachado y al contado. 4276-dc 10

Laugarou y Vallaro

HOY MARTES 10 de Diciembre—**Lana averiada**—En la Barraca Pons, calle Ituzaingó número 7.

A las 10 de la mañana, á pedido del capitan Jean Lequex, con intervencion y órden de la Cancillería de Francia, prévio aviso dado por esta Cancillería á los señores agentes de las Compañías de Seguros y por cuenta de quien corresponde, procederemos al remate de lo siguiente:

S S
M Varios fardos lana con avería salvados del vapor francés *Colonia*.

Venta al contado, artículo despachado.
4273-dc.10

Laugarou y Vallaro

EL DOMINGO 15 de Diciembre—En nuestro local El Tattersall, calle Agraciada 50, esquina Cuareim.—60 animales puros y mestizos—Ultimo remate de los productos de la acreditada cabaña Santa Ecilda.—Sin retirar lote.

A la 1 de la tarde daremos principio al remate de los siguientes animales:

4 yeguas puras, razas Oldemburguesa, Trakehnen y Morgan.
1 potrillo puro, sangre Oldemburgués.
2 petizos teteros, raza Shetland.
Bravoure, yegua fina de carrera, nacida en 1885, hija de Brunehoat é Isolier.
2 magníficas yuntas adiestradas para tiro, 3|4 sangre, oscura, animales muy fuertes para el trabajo.
1 caballo 3|4, adiestrado para tiro.
14 potrillos 3|4 sangre, de un año.
15 caballos adiestrados para tiro.
15 id id para silla.

Estarán en El Tattersall la víspera del remate.
4274-dc.15

Laugarou y Vallaro

EL MIERCOLES 18 de Diciembre—¡Primer remate!—En el depósito Avenida General Rondeau núm. 811—¡¡Lanas!!

A las 9.30 de la mañana procederemos al remate de los siguientes lotes:

Lote A 40.000 kilos lana extra procedente de la estancia La Carolina de los señores Seijo y Ca.
Lote B 8600 kilos lana alta, estancia La Coronilla, del señor Telechea.
Lote C 6500 kilos lana alta (cruza), estancia Las Esperanzas del señor Baldomero Sagovia.
Lote D 4500 kilos lana Rambouillet, procedente de Florida.
Lote E 200 kilos lana id, estancia La Calera del señor Marcelino Perez.
Lote F 12 500 kilos lana 2.ª buena, estancia Sarandí de los señores Toledo y Sosa.
Y otros lotes que están á la vista.

Los interesados pueden inspeccionar los lotes detallados en el depósito donde se efectuará el remate.

Nota—Participamos á los señores hacendados y consignatarios que deseen vender algunos lotes de lana en remate, pueden depositarlos en nuestro cómodo y central local El Tattersall, Agraciada 50, á causa de estar lleno el depósito donde se verificará el primer remate. 4277-dc.10

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 24 y MIERCOLES 25 de Diciembre. En el almacen calle Arapey núms. 230 y 230 A.—Importante remate—Para imprentas, litografías, talleres, etc.—Por completa liquidacion de negocio, artículos completamente nuevos, algunos recientemente introducidos.

A la 1 de la tarde en punto, por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de todas las existencias de dicha casa, cuyo detalle es como sigue: Máquina para encuadernar, id para coser papel, id con balancín para grabar, id id para cortar etiquetas, id para rayar, rayas de antimonio, galeras para imprenta, papel para encuadernadores, cartulina de varios colores, papel moiré, id glacé, cartulina negra, papel de luto, tarjetas en blanco, gomas para sellos, puntillado de bronce, rayas id 4000 viñetas para imprenta, carton de paja, alambre en rollos para encuadernacion, cuchillas para papel, espátulas, llaves para forma, macetas, aplanadores, cepillos, brozas, almas para cilindros, tintas para litografías é imprentas, polvos de oro y plata, paño para máquinas, cintas y soportes para id, 560 juegos tipos titulares, cuerpo comun, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12, dos mil kilos blancos de antimonio 50 burros para tipos de imprenta, componedores, juegos letras de madera, prensa para encuadernadores, ingenios y gran variedad de útiles para imprenta, litografías, etc. 4275-dc.10

Alejandro Montautti

Gran remate de almacen—En mi casa, Zabala núm. 136.

EL VIERNES 13 del corriente, á la 1 en punto.
Detalle—Vermouth italiano Granara garantido, bitter Puyastier legítimo, fernet Branca, coñac V O, 4 barricas de yerba argentina, arroz glacé de primera, azúcar Paris Saïu, café de primera Brasil, fariña, 4 1|2 bocoys de caña de la Habana San Juan legítima, 20 cajones de kerosene marca Figurita, 4 bordelesas vino del país, 2 1|2 pipas de vino carlon, 2 1|4 de vino de mesa, 2 1|4 de vino seco, Oporto Jerez, cognac, todas bebidas garantidas; conservas, nueces, platos, copas, vasos, botellas, cubiertos, cuchillos, armazones, mostradores, etc.

A las 3 en punto: 20 sacos de almidon mandioca en perfecto estado. 4258-dc.10

Ramon C. Rodriguez

En la Aduana—13 rollos tabaco negro

Por mandato del señor juez letrado Nacional de Hacienda, doctor don Francisco M. Castro, el dia VIERNES 13 del actual Diciembre, en las puertas del depósito Artigas núm. 4, á las 3 de la tarde, procederé á la venta y al contado, en publico remate y á la mejor oferta, de 13 rollos tabaco negro, procedentes de la Receptoría del Salto.

Recomiendo á los señores fabricantes de cigarrillos y almaceneros no faltar á la hora indicada.
4262-dc.10

José B. Gomensoro

De la casa-esquina calle Camacuá núms. 7 y 7 a y calle Brecha número 42 a.

EL MIERCOLES 11 del corriente mes de Diciembre, á las 5 en punto de la tarde, remataré á la mas alta postura, por cuenta de los herederos de don Juan Joaquin Gomez da Costa.

Esta casa esquina muy bien situada y que da una renta segura, tiene almacen, trastienda, 3 piezas bajas, 1 alta, cocina, algibe, caño maestro y sótano.

El terreno mide 12 m. 26 al Norte á la calle Camacuá por 17 m. 180 al Oeste á la calle Brecha.

TITULOS BUENOS

El comprador dará 300 pesos en garantía. Los gastos de escritura como de cualquier certificado son por cuenta del comprador. 4161-dc.1

José B. Gomensoro

De una caldera y accesorios, depositada en la Barraca del Comercio, calle 25 de Agosto núm. 350.

EL MIERCOLES 11 del corriente Diciembre, á las 3 de la tarde, remataré á la mas alta postura, por cuenta de quien corresponda, salvado del vapor *Ciudad de Santander*.

1 caldera de los guinches con varios accesorios.
Los interesados pueden verla.
Venta despachado y al contado.
4231-dc.6

Rafael Ruano y Ca.

Remate semanal de muebles cortinados, alfombras, espejos, cuadros, aparatos á gas, artículos de tienda, almacen, bazar y alhajas.—En nuestra casa de remates calle Cerrito núm. 181.

Todos los miércoles á la una en punto, remataremos gran variedad de artículos que estarán á la vista.

A las 2 de la tarde, muebles de sala, escritorio dormitorio, comedor, cocina, puertas de calle, etc.

Nota—Adelantamos dinero sobre muebles ó artículos para vender en remate. perm.

Rafael Ruano y Ca.

De los elegantes y confortables muebles ingleses con muy poco uso, que adornan la casa calle 18 de Julio núm. 637, entre las calles Magallanes y Gaboto, habitacion del señor don Hugh D Mac-Master, ex-gerente del Banco Británico, por haberse ausentado del país.

EL DOMINGO 15 de Diciembre, á la 1 en punto empezaremos la venta de todo el elegante y confortable mobiliario inglés con muy poco uso, casi nuevo.

El sábado 14 de 1 á 6 de la tarde, la casa estará en exposicion.

Recomendamos los muebles de sala, 1 piano, dos preciosos juegos ingleses de nogal para dormitorio, camas de fierro y bronce, armarios, cuarto de baño, estufa, cocina, despensa, un elegante juego inglés de nogal y roble para comedor, porcelana, cristalería y platina fina inglesa; un lindo juego de vestíbulo, toldo, campanilla eléctrica, plantas, etc
4129-nv.29

Laugarou y Vallaro

EL MARTES 10 de Diciembre En nuestra casa, Cerrito 187, al lado del Banco Comercial—Importante remate—Muebles, tabaco, comestibles, máquina para soda, escalera de fierro, 500 kilos queso, etc.

A la 1 de la tarde en punto, procederemos al remate de los siguientes artículos:

Un juego para sala, un id erable para dormitorio, camas de cedro, Viena y fierro, bibliotecas giratorias, escritorios, mostradores, galerías, mesa para comedor, máquina para chopp, una id para soda, un buen baño de fierro, aparatos de cristal y bronce para gas, 14 barricas tabaco hebra y picadura, una guillotina para papel, arroz en bolsas, nueces id, vino en cascos, 9 barriles vino blanco en cascos, pimenton en cajones, 500 kilos queso del país, clase superior, una gran escalera de hierro de 6 metros y una cantidad de artículos que estarán á la vista. 4194-dc.4

Laugarou y Vallaro

JUDICIAL

EL JUEVES 12 de Diciembre, á las 4 de la tarde, en el paraje de su ubicacion. Dos fincas modernas.—Una baja y la otra para inquilinato, calle Ibicuí núms. 270 y 272, entre Maldonado y Durazno.

Tasacion $ 9495,69 cs.—Dos terceras partes $ 6330,46 cs.

Producen buena renta y serán vendidas de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez Letrado de Hacienda é Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, conociendo por el de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos sucesorios de don Pedro Margat, se va á proceder por los martilleros señores Laugarou y Vallaro, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda, de una finca situada en la calle Ibicuí núms. 270 y 272, construida en terreno compuesto de diez metros 73 milímetros de frente al Oeste sobre dicha calle y treinta y dos metros 212 milímetros de fondo al Este, por donde linda con el solar núm. 12; por el Norte con el núm. 13 de la manzana núm. 65 de la nueva ciudad y por el Sud con don Marcelo Laborde; tasada en la cantidad de nueve mil cuatrocientos noventa y cinco pesos, sesenta y nueve centésimos.

La venta se efectuará en el lugar de la ubicacion de la propiedad descripta, el jueves 12 del entrante Diciembre á las cuatro de la tarde previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion expresada y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada el 10 por ciento, á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 26 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público.
4105-nv.27

Laugarou y Vallaro

JUDICIAL

EL LUNES 23 de Diciembre—**Un campo en el departamento Colonia**, sobre el importante camino de San José al Rosario, próximo á la colonia Suiza.—Tierras superiores, tasacion bajísima!—$ 2324, 2|3 partes $ 1549 33 cents.—La venta tendrá lugar frente á la Bolsa de Comercio, á las dos de la tarde, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de Hacienda é Impedimentos, doctor don Francisco M. Castro, conociendo por el de Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, dictada en los autos sucesorios de don Pedro Margat, se va á proceder por los martilleros señores Laugarou y Vallaro, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate almoneda de una fraccion de campo de pastoreo con las poblaciones y demás mejoras que contiene, situada en el departamento de la Colonia y compuesto de un área superficial de doscientas cincuenta y ocho hectáreas, 25 áreas, 83 centiáreas y 50 decímetros cuadrados lindante por el Norte con don Manuel Rubio, por el Sud con don Esteban Vila, por el Este con don Guillermo Quiroz de Vila y por el Oeste con don Ramon Alonso, avaluada en la cantidad de dos mil trescientos veinte y cuatro pesos veinte y dos centésimos. La venta de la fraccion de campo descripta se efectuará el lúnes veinte y tres del próximo Diciembre á las dos de la tarde en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio de esta capital, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion expresada y que el mejor postor deberá oblar, en el acto de serle aceptada, el diez por ciento, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 26 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público. 4106-nv.27

Mendoza Garibay

Almoneda—Por particion de bienes—de 1.178 hectáreas y 3 404 ms. cds. de campo flor, con edificios y demás mejoras—En el Paso de los Toro, departamento de Tacuarembó.—El dia 16 de Diciembre de 1895, de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno, doctor don José L. Vila, recaída en los autos sucesorios de doña Estela Arrien de Stunz y su hija Estela Stunz y Arrien, se va á proceder por el martillero don Manuel Mendoza Garibay, con asistencia del actuario y alguacil del Juzgado, á la venta en remate-almoneda de una fraccion de campo con los edificios y demás mejoras que contiene, situada en el departamento de Tacuarembó y compuesta de mil ciento setenta y ocho hectáreas, tres mil cuatrocientos cuatro metros cuadrados, lindante por el Norte con la sucesion de don Cipriano Martinez; por el Este, arroyo del Sauce por medio, con la sucesion Martinez; por el Sud con don Venancio Bálsamo y por el Oeste con los ferrocarriles Midland y Central del Uruguay por medio; con la sucesion Erro, tasada en la cantidad de veinte y siete mil quinientos veinte y cinco pesos con cuatro centésimos oro sellado.—La venta se efectuará en la puerta de la oficina de este Juzgado, calle Cámaras núm. 182, el lúnes 16 del entrante Diciembre, de tres á cuatro de la tarde, previniéndose que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de la tasacion expresada y que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada, el diez por ciento á los efectos del artículo 919 del C. de P. Civil.—Montevideo, Noviembre 14 de 1895.—*Justo P. Linares*, escribano público.

Títulos garantidos perfectos—Corran agregados á los autos y pueden verse en la oficina actuaria, calle Cámaras 182.

Por mas datos y para ver el plano: Arapey 99
3966-nv.15

Mendoza Garibay

JUDICIAL

Al mejor postor—El 21 de Diciembre, á las 4 p. m. **4 hermosas casas** (altos y bajos) calle Colonia números 22, 24, 26 y 28, entre Florida y Andes.

Posicion insuperable; verdadero centro de la ciudad. Renta segura. Construccion moderna: todas las comodidades. Títulos superiores.

Venta en dos lotes separados, en la forma que expresa el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regúles, se hace saber al público que el día 21 del corriente á las 4 p m. y por el martillero público, don Manuel Mendoza Garibay, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público y al mejor postor de los bienes siguientes: 1.º un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, situado en la nueva ciudad, compuesto de 8 metros 35 centímetros de frente al Sud sobre la calle de la Colonia por donde las casas están señaladas con los números 22 y 24 por 21 metros 26 centímetros de fondo al Norte por donde confina con los sucesores de don Francisco A. Martinez; por el Este con don Antonio Pons y por el Oeste con don Epifanio Zaballa. Y 2.º otro terreno de igual superficie y linderos que el anterior siendo contiguo con él y cuyas puertas están señaladas con los números 26 y 28. La venta se efectuará en el paraje de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos iniciados por don Miguel Urbistondo en representacion de don José Parma contra don Walter Harley por ejecucion de hipoteca.—Se previene que el mejor postor en el acto de serle aceptada su oferta consignará el 10 %. á los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil.—Montevideo, Diciembre 3 de 1895.—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Por mas datos y para ver los títulos, ocúrrase á la oficina actuaria, calle Rincon núm. 105.

Las casas pueden visitarse.
Por otros detalles: Arapey 99. 4199-dc.5

Leoncio Milhas

De una chacra y terreno, segun el siguiente:

EDICTO—Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno, don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 20 del corriente, de 4 á 5 de la tarde y por el martillero don Leoncio Milhas, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate público de los inmuebles siguientes: 1.º Un terreno de chacra situado en el paraje denominado La Chacarita, á inmediaciones de la Union, en este departamento, compuesto de 12 hectáreas, 3324 metros y 40 decímetros; con 114 metros 53 centímetros de frente al Oeste sobre el camino real de Maldonado, por 1076 metros 75 cents. de fondo al Este por donde linda con la sucesion de don Juan María Perez, por el Norte con don Toribio Tuzo y por el Sud con don Diego Barañano. Otra fraccion de igual estension á la anterior y ubicada en el mismo paraje con frente al Oeste sobre el camino real de Maldonado lindando por el Este con la sucesion de don Juan María Perez, por el Sud con don Andrés Perez Vila y por el Norte con el terreno antes descripto, tasados en $ 5347.65.—Y 2.º Una fraccion de terreno, situado en el paraje llamado Maroñas, á inmediaciones de esta capital, compuesto de 11.078 metros 21 mls. cuadrados, con 49 mts. 86 cents. de frente al Este lindando con Jens y Ca., por 46 mts. 98 cents. de fondo al Oeste confinante con don Martin Menchaca; en la línea del Sud mide 229 mts. 2 cents. y linda con la sucesion Elio y Maua y Ca. y en el lado Norte tiene 228 metros 60 centímetros y confina con don Cárlos Casaravilla; tasado en $ 750.00.—La venta se efectuará en las puertas del Juzgado y ha sido ordenada en los autos sucesorios de doña Micaela Carbajal de Belo y don José Manuel Belo. Se previene que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de sus efectivas tasaciones, y que el mejor postor, en el acto de serle aceptada su oferta, consignará el 10 %, á los efectos del artículo 919 del Código de P. Civil.—Montevideo, Diciembre 3 de 1895—*Juan José Peyrallo*, actuario.

Para datos, casa del rematador, Rio Negro 313.
4198-dc 5

Agustin Pin

JUDICIAL

De la hermosa propiedad situada en la calle 18 de Julio núm. 492, con frente á la Plaza de Armas y donde están los pabellones de la Exposicion Nacional y actualmente se está construyendo el Teatro de Verano.

EL JUEVES 12 de Diciembre, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, procederé á la venta de la mencionada propiedad compuesta de 10 piezas, 6 tirantería de madera y 4 de hierro (bovedillas), pintadas al fresco, piezas para sirvientes, tres patios de mármol y de piedra, el último con parral y sarzo de fierro cocina, 2 letrinas, 2 algibes, aguas corrientes, etc.

Recomiendo á los interesados visiten esta propiedad para formarse idea de las comodidades que tiene; rinde una buena renta y su tasacion es sumamente baja.

Léase el edicto del Juzgado:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 12 de Diciembre próximo, á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, se va á proceder á la venta en remate almoneda por el martillero don Agustin Pin, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, de la siguiente propiedad: Una finca sita en la manzana núm. 149 de la nueva ciudad con el terreno en que está construida que se compone de 8 m. 84 cents. de frente al Sud á la calle 18 de Julio por donde tiene el núm. 492, por 42 m. 95 cents. de fondo al Norte por donde linda con la sucesion Vidal, por el Oeste con don Francisco Martinez y por el Este con el señor Olloniego. Se advierte que no se admitirá oferta que no exceda de las 2|3 partes de su avalúo ó sea de la suma de 9333 $ 32 cts.; que el mejor postor deberá oblar el 10 % del precio de venta en garantía de su postura y que se manda vender en los autos testamentarios de doña Josefa Echevarria.—Montevideo, Noviembre 25 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Por datos al rematador, Sarandí 245.
4082-nv.26

Alejandro Montautti

En mi casa, Zabala núm. 136.—EL MARTES 10 del corriente, á la 1 en punto, de muebles y artículos de bazar.

Un juego de sala compuesto de 9 piezas tapizadas en género de seda, un piano para estudio, camas de nogal para 1 y 2 personas, roperos con y sin espejo, aparadores, cómodas, lavatorios, mesas de luz, escritorio ministro, camas de fierro, mesas para comedor, sillas de Viena nuevas y usadas, sillones, toalleros, perchas, espejos, cuadros, arañas, faroles, lámparas, mesas de fantasía, platinas, porcelanas, cristales y demás muebles. 4234-dc.7

Julio R. Alvarez

JUDICIAL

Importante remate naval—De 7 embarcaciones de desembarque—En el muelle de pescadores, calle Florida, donde pueden verse.

EL LUNES 16 de Diciembre, á las 4 de la tarde venderé á la mayor oferta, segun el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 16 del entrante mes, á las 4 p. m., en el muelle de pescadores, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se va á proceder á la venta en remate almoneda, al mejor postor, de los bienes siguientes: 1.º Balandra denominada «Stela» de 36 piés de quille, 14 de manga y 4 1|2 de puntal. 2.º Cuatro balandras y 1 chata cuyos nombres y dimensiones son los siguientes: balandra «Marseille» que mide 40 piés de quilla, 16 de manga y 5 de puntal; balandra «Colon» de 36 piés de quilla, 15 de manga y 4 1|2 de puntal; balandras «Chiche» y «Ester» compuesta la primera de 34 piés de quilla poco mas ó menos y la segunda de 36 piés de quilla y 4 1|2 de puntal, y la chata denominada «Segunda» con 15 metros 40 cents. de eslora, 7 mts. 60 cents. de manga y 1 mt. 12 cents. de puntal, con una capacidad de 34 toneladas; y 3.º Dos chatas de trasbordo núms. 1 y 2, midiendo la primera 37 piés de eslora, 17 de manga y 3 1|2 de puntal, y la segunda tiene 35 piés de eslora, 17 de manga y 3 1|2 de puntal. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma del 10 %. á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos seguidos ante este Juzgado por don Juan J. Hore y don José Gonçalvez Preza, por ejecucion de hipoteca.—Montevideo, Noviembre 29 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público.

Informes, Juncal 111. 4164-dc.1

Julio R. Alvarez

De alhajas, brillantes y piedras preciosas de gran valor—Por órden de la Comision Administrativa de la Caja de Préstamos—Importante remate de cantidad de alhajas en el local de la Administracion, Plaza Independencia núm. 57, costado Norte.

EL MARTES 17 del corriente, á las 8 de la noche, venderé al contado y á la mayor oferta, cantidad de alhajas de gran valor que se mandan vender por concepto de empeño que no han sido retiradas á su vencimiento. Están en exhibicion el lúnes 16 de 12 á 5 de la tarde.

Pido puntualidad. 4207-dc.5

Juan A. Capurro

De la casa baja calle Rivera núm. 255, entre las de Municipio y Mal Abrigo, magnífico paraje, donde no se encuentra ninguna propiedad desalquilada.

EL DOMINGO 15 del corriente, á las 5 p. m., venderé por órden de su dueño y por ausentarse este de la capital, la casa arriba mencionada, calle Rivera núm. 255, edificada en un terreno de 12 y 3|4 de frente por 44... de fondo igual á 413 metros cuadrados, con seis grandes piezas, cuatro de azotea y dos de techo de zinc; dos galpones, dos cocinas, los cimientos y principios de pared para levantar la pieza comedor, dos grandes patios cubiertos por hermosos parrales con sus correspondientes sarzos, de fierro, un algibe grandísimo, letrina y empedrado y arrimos pegos.

En los fondos hay parras, higueras, duraznero, limoneros y otros árboles frutales y plantas, lo que hace de que les ofresca en venta un verdadero paraíso. La casa siempre está alquilada y produce buena renta. La venta es al mejor postor, el que deberá oblar en el acto de serle aceptada su oferta la suma de trescientos pesos.

Títulos garantidos. Para examinarlos y otros informes, ver al rematador, calle Sarandí núm. 60.
4183-dc.4

Alberto Salvagno

Tercer remate—Por liquidacion completa de la gran fábrica de muebles de don Felipe Monteverde.—En la mueblería calle 18 de Julio núm. 205 al 209.—Interesa especialmente á los novios.

EL MIERCOLES 11 del corriente, á la 1 en punto de la tarde, venderé en remate al mejor postor, por cuenta y órden de don Felipe L. Monteverde, todos los ricos y bien construidos muebles que se hallarán expuestos desde el lúnes próximo hasta el día del remate.

Recomiendo un rico amueblado de dormitorio, nogal macizo, roble interior, fileteado en oro, mármoles de color, cristales biselados, compuesto de gran cama matrimonial, dosel con tapicería de lampas de seda, dos mesas de luz, ropero de tres cuerpos, cómoda sisché y lavatorio; un rico amueblado para comedor de nogal macizo, roble interior, cristales grabados y mármoles de color, compuesto de gran aparador de tres cuerpos, rico trinchante de id, una mesa colisa para 24 cubiertos y doce sillas tapizadas en baqueta extranjera fina. Otro rico amueblado para dormitorio, de nogal, fileteado en oro, compuesto de cama para dos personas, docel, dos mesas de luz, ropero de un cuerpo, lavatorio y cómoda sisché; dos ricos juegos de sala tapizados en seda; nueve camas de nogal varios tamaños; dos bibliotecas de nogal, un escritorio nogal grande, ministro y con biblioteca arriba; uno id id con estante y cinco mas de formas distintas, un escritorito nogal y oro para señora; seis mesas de centro nogal, dos ricos pedestales de bronce y acero; mesas cuadrilongas para sala; etsgeres, consolas, espejos, tocadores, sillas nogal para escritorio y costura, pedestales y gran cantidad de muebles de fantasía propios para regalos.—A más, muebles sueltos de todas clases.

Nota—El señor Monteverde continúa atendiendo todos los pedidos que se le hagan, hasta la completa terminacion de la gran cantidad de muebles que tiene en construccion. 4206-dc 5

Alberto Salvagno

JUDICIAL

De una fraccion de terreno en el camino Goes—Al mejor postor.

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno, doctor don Miguel V Martinez, se hace saber al público que el dia 22 del corriente, á las 4 p. m., por el señor rematador don Alberto Salvagno, asistido del actuario y alguacil del Juzgado, se vá á proceder en el lugar de su ubicacion á la venta en remate almoneda y al mejor postor de una fraccion de terreno situada en las Tres Esquinas, de este departamento, compuesta de 6049 metros que linde por el Norte con don Salvador Grau, por el Sud con el arroyo Seca Calzones ó Morales, por el Este con la sucesion de don Francisco Esteves y por el Oeste con el camino de Goes. Se previene que el mejor postor deberá oblar en el acto del remate la suma del 10 %. á los efectos de derecho. Se manda vender en los autos sucesorios de doña Máxima B. de Grau que tramitan ante este Juzgado.—Montevideo, Diciembre 7 de 1895.—*Antenor R. Pereira*, escribano público. 4252-dc.8

Agustin Sorracco

JUDICIAL

De mandato del señor juez L. de Comercio de 2.º turno, doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber al público que el dia 21 del corriente á las 4 p. m., en las puertas del Juzgado, calle Rincon núm. 67 y por el martillero don Agustin Sorracco, se vá á proceder á la venta al mejor postor, de la siguiente propiedad: Un terreno con todos los edificios y demás mejoras que contiene, situado en el Barrio Garibaldi, compuesto de seiscientos setenta y nueve metros cuarenta y nueve milímetros y linda por el Norte con la calle Victoria de Inglaterra; por el Sud con don Juan Figari; por el Este con el solar núm. 32 y por el Oeste con el número 35. Los títulos se encuentran en la oficina actuaria calle Rincon núm. 67, á disposicion de los interesados. El mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en garantía. Lo relacionado se manda vender en los autos del concurso formado á Enrique Martinot.—Montevideo, Diciembre 4 de 1895.—*Benjamin Pereira*, actuario.

Nota—Para mayores datos, verse con el rematador, en su casa calle Colonia núm. 116.
4205-dc 5

José Cabal

JUDICIAL

De 4183 kilos tabaco en cuerda y hoja—En perfecto estado.
EL JUEVES 19, á las 2 p. m., frente al despacho General Artigas núm. 4.

Por órden del señor juez letrado de Hacienda, doctor don Francisco M. Castro, y con intervencion de la Direccion General de Aduanas, en lotes al gusto de los interesados, al contado, despachado y á oro sellado.

34 fardos tabaco en hoja. 3764 kls.
23 rollos id id cuerda, 419 id.

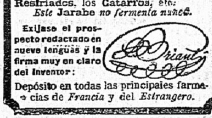
Por muestras y otros detalles, al martiliero, calle Misiones núm. 54, á las 2 p. m.
La entrega se hará en el acto. 4237-dc.7

AVISOS

Resfriados y Enfermedades del Pecho
JARABE
ANTIFLOGÍSTICO DE
BRIANT
Farmacia BRIANT, 150, calle de Rivoli, PARIS.

Los médicos mas célebres de Paris recomiendan desde hace ya mas de 50 años el JARABE DE BRIANT como el medicamento pectoral cuyo sabor es el *mas agradable y cuya eficacia es la mas segura contra la Grippe*, los Resfriados, los Catarros, etc.
Este Jarabe no fermenta nunca.

Exíjase el prospecto redactado en nueve lenguas y la firma muy en claro del Inventor:



Depósito en todas las principales farmacias de *Francia* y del *Estrangero*.

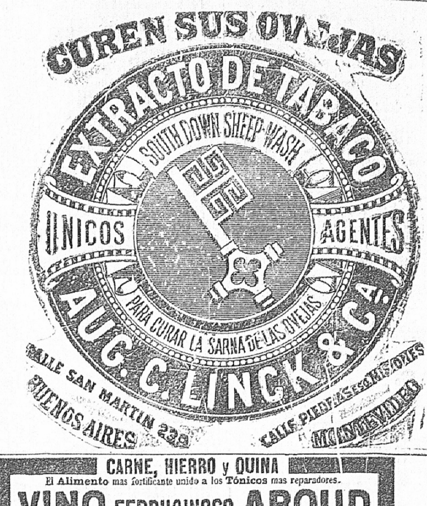
NEURALGIAS Jaquecas, Calambres del estómago y todos los afectos nerviosos se curan con el uso de las *PÍLDORAS ANTINEURÁLGICAS* del Doctor CRONIER
PARIS. Farmacia ROBIQUET, 23, calle de la Monnaie. Depósito en Rosario y Montevideo: DEMARCHI, PARODI y Cª.

Almidon MACK de doble Fuerza



Con esta nueva preparacion se plancha con sorprendente rapidez, obteniendo un lustre y tesura extraordinaria.
Se vende en todas las Droguerías y Almacenes de Ultramarinos.
Unico Fabricante-Inventor H. Mack, Ulm s/D.
En Montevideo: Farmacia y Droguería del Sol, [illegible]





CARNE, HIERRO y QUINA
El Alimento mas fortificante unido á los Tónicos mas reparadores.
VINO FERRUGINOSO AROUD
Y CON TODOS LOS PRINCIPIOS NUTRITIVOS DE LA CARNE
CARNE, HIERRO y QUINA! Diez años de éxito continuado y las afirmaciones de todas las eminencias médicas prueban que esta asociacion de la Carne, el Hierro y la Quina constituye el reparador mas enérgico que se conoce para curar: la *Clorósis*, la *Anemia*, las *Menstruaciones dolorosas*, el *Empobrecimiento* y la *Alteracion de la Sangre*, el *Raquitismo*, las *Afecciones escrofulosas y escorbúticas*, etc. El Vino Ferruginoso de Aroud es, en efecto, el único que reune todo lo que entona y fortalece los órganos, regulariza, coordena y aumenta considerablemente las fuerzas ó infunde á la sangre empobrecida y decolorida: el *Vigor*, la *Coloracion* y la *Energía vital*.
Por mayor, en Paris, en casa de J. FERRÉ, Farmº, 102, r. Richelieu, Sucesor de AROUD.
SE VENDE EN TODAS LAS PRINCIPALES BOTICAS
EXIJASE el nombre y la firma AROUD

PÍLDORAS DIGESTIVAS DE PANCREATINA de DEFRESNE
FARMACÉUTICO DE 1ª CLASE, PROVEEDOR DE LOS HOSPITALES DE PARIS

La Pancreatina, admitida en los hospitales de Paris, es el mas poderoso digestivo que se conoce. Posee la propiedad de digerir y hacer asimilables lo mismo las carnes que los cuerpos grasos, el pan, el almidon y las féculas. Es décir que los alimentos, sean los que fueren, pueden ser digeridos por la pancreatina sin el auxilio del estómago.
Ora provenga la intolerancia de los alimentos, de la alteracion ó falta total del jugo gastrico, ora de la inflamacion ó de ulceraciones del estómago ó del intestino 3 á 5 Píldoras de Pancreatina de Defresne despues de comer darán siempre los mejores resultados; los médicos las recetan contra las siguientes afecciones:

Hastío para la comida,	Anemia,	Gastralgias,
Malas digestiones,	Diarrea,	Ulceraciones cancerosas,
Vómitos,	Disentería,	Enfermedades del hígado,
Embarazo gástrico,	Gastritis,	Enflaquecimiento,

Somnolencia despues de comer y vómitos propios del embarazo en las mujeres.
PANCREATINA DEFRESNE en frasquitos, 3 á 4 cucharitas de polvos despues de comer
Casa DEFRESNE, Autor de la Peptona, Paris, y en las principales farmacias del estranjero.

ERNESTO QUINCKE

MONTEVIDEO

Se encarga de instalaciones de alumbrado eléctrico en pueblos, casas, buques, etc.—Instalaciones de tramvías y ferrocarriles eléctricos.—Instalaciones de talleres, aserraderos, molinos, etc., movidos por electricidad.

Hay en depósito toda clase de utensilios y accesorios para instalaciones pequeñas de luz eléctrica, dinamos, cables de cobre, conmutadores, porta lámparas, lámparas incandescentes, cajas de seguridad, etc., etc.

Representante general de la Allgemeine Elektricitats Gesellschaft, Berlin (Sociedad General de Electricidad).
Instalaciones de teléfonos, timbres eléctricos, etc., etc.
UNICO AGENTE DE MIX & GENEST, BERLIN
ERNESTO QUINCKE
CALLE CERRO LARGO NUM. 92—MONTEVIDEO

LOS NUMEROSOS MÉDICOS QUE EMPLEAN la
SOLUCION PAUTAUBERGE
al CLORHIDRO-FOSFATO de CAL CREOSOTADO
la consideran como el remedio más seguro y eficaz contra las
ENFERMEDADES DEL PECHO
TISIS, BRONQUITIS CRONICAS, TOSES ANTIGUAS y PERTINACES, DENGUE
Las Cápsulas Pautauberge se emplean en los mismos casos y convienen á las personas que no quieren tomar la creosota bajo la forma de solución.
En casa de L. PAUTAUBERGE, 22, rue Jules César, Paris, y las principales boticas.

VINO DE BUGEAUD
TONICO-NUTRITIVO CON QUINA Y CACAO
El mejor y el mas agradable de los tónicos, recetado por las *celebridades médicas de Paris* en la ANEMIA, la CLORÓSIS, las FIEBRES de toda clase, las ENFERMEDADES del ESTÓMAGO, las CONVALECENCIAS.
Se Halla en las Principales Farmacias.



Aviso á las Madres de Familia
HARINA LACTEADA NESTLÉ es el alimento mejor para los niños de corta edad. es el alimento más completo, y se prepara solo con agua. es el alimento más seguro para facilitar el destete. es el solo alimento que todos los médicos recomiendan.
Exíjase el nombre NESTLÉ sobre las cajas.
Al por mayor: A. CHRISTEN, 16, rue du Parc-Royal, PARIS
Se halla en todas las Farmacias y en los grandes Establecimientos de Epicería.

RICARDO SIENRA

GRAN REMATE DE MERCADERIAS
EN LA CASA IMPORTADORA DE LOS SEÑORES
ALEJO ROSSELL RIUS Y C.ª
Por liquidacion de facturas y cambio de local
EN LA CALLE RINCON NÚMS. 59 Y 61
EL MIERCOLES 11 Y JUEVES 12 de Diciembre

A LAS 12 1|2 EN PUNTO se procederá á la venta del selecto surtido de dicha casa compuesto de artículos para
Registreros, roperos, sastres, tenderos, merceros y sombrereros
cuyo importante detalle se omite por ser la casa bien conocida.
Ventas por bulto, 1|2 bulto, despachado y en depósito
4248-dc.8

PLAYA RAMIREZ

Las Empresas del Tranvía Oriental y del Este inauguran la actual temporada de baños el dia ocho del corriente mes.

Luis Melian Lafinur ABOGADO
—Calle Buenos Aires número 116.
332-perm 2edi.

PAPEL WLINSI
Soberano remedio para rápida curacion de las Afecciones del pecho, Catarros, Mal de garganta, Bronquitis, Resfriados, Romadizos, de los Reumatismos, Dolores, Lumbagos, etc., 30 años del mejor éxito atestiguan la eficacia de este poderoso derivativo recomendado por los primeros médicos de Paris.
Depósito en todas las Farmacias
PARIS, 31, Rue de Seine.

ENFERMEDADES DEL ESTOMAGO
PASTILLAS y POLVOS
PATERSON
con BISMUTHO y MAGNESIA
Recomendados contra las Afecciones del Estómago, Falta de Apetito, Digestiones laboriosas, Acedías, Vómitos, Eructos, y Cólicos; regularizan las Funciones del Estómago y de los Intestinos.
Exigir en el rotulo la firma de J. FAYARD.
Adh. DETHAN, Farmacéutico en PARIS.

Pedro Baridon Avisa á las personas que son tienen cuentas pendientes con su ex-tienda La Ciudad de Lóndres que pueden mandarlas abonar en el taller La Uruguaya, calle Colonia número 90, entre Andes y Convencion.
3810-dc.2ed